

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; siendo el día 7 de Julio de 2021 a las 10:06 a.m., se encuentran en videoconferencia los integrantes e invitados del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil para efectuar la II Sesión Ordinaria del año 2021, en suplencia del Secretario de Gobierno y Coordinador del Subcomité Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno, así como de los(las) C. Mtra. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Vocal Ejecutiva del Subcomité y Directora Operativa del COPLADE, Licda. Susana Hurtado Vallejo, Secretaria Técnica y Representante de la Secretaría de Gobernación en el Estado, Licda. Verónica Buenfil Ceballos, Directora de Planeación y Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial; Licdo. Jesús Santos Núñez Mendoza, Jefe de Área de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría en representación del Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y Titular de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADE, Licda. Vianney Virginia León Chumba, Directora Jurídica, Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales quienes firman la presente acta; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, misma que se celebra con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum e Instalación de la Sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Seguimientos de Acuerdos
- 5.- Presentación de Bolsa de Proyectos Susceptibles de Inversión 2022
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Lectura de Acuerdos
- 8.- Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la II Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, de fecha 7 de Julio de 2021 Página 1

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

1.- BIENVENIDA

Como punto número uno del orden del día, por parte de la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Subsecretaria Técnica y Coordinadora Suplente, agradece a todos los integrantes su atención a la convocatoria, da la más cordial bienvenida e informa que la propuesta de proyectos que se presentará en la presente sesión fueron presentados en reunión de Grupo de Trabajo el pasado 8 de Junio del presente año, donde se efectuaron algunas observaciones que fueron solventadas y remitidas las Cédulas con los datos finales al COPLADE, dicho lo anterior solicita dar inicio a la II Sesión Ordinaria del Subcomité de Gobernabilidad y Protección Civil.

2.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En atención al segundo punto del orden del día, la Coordinadora Operativa, Licda. Verónica Buenfil Ceballos, informa que se encuentran presente 11 de los 11 integrantes permanentes, por lo que se cuenta con el quórum necesario para considerarse válida la Sesión, integrándose el registro efectuado por los participantes mediante lista que se agrega como Anexo 1 de la presente Acta, realizándose la declaratoria de Quórum e Instalación de la sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Como Tercer Punto del Orden del día la Licda. Verónica Buenfil Ceballos, Coordinadora Operativa, da lectura al orden del día de la presente Sesión Ordinaria y una vez concluida la misma, se somete a consideración de los integrantes realizándose la votación correspondiente, generándose el Acuerdo:

ACUERDO 01: COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban por unanimidad de Votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de Julio de 2021.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Como Cuarto Punto del Orden del día se presenta el Seguimiento de Acuerdos:

ACUERDO	ESTATUS
COPLADE/SS/GPC/03/IIOR/2018.- Los representantes de los municipios asistentes a la II Sesión Ordinaria, manifiestan que los Servidores Públicos que han sido designados para asistir a las sesiones del Subcomité de Gobernabilidad y Protección Civil, no son de manera particular quienes atienden los temas que se tratan respecto a las atribuciones que tienen en el municipio, siendo que no pueden cumplir con la entrega de información a la cual se le da seguimiento en el Subcomité. En atención a lo referido, solicitan requerir a los Presidentes Municipales	En Proceso

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

realizar el análisis respecto a la designación de los representantes para asistir al Subcomité, siendo idóneo que pudiera ser algún responsable de los COPLADEMUN o Direcciones de Planeación, por lo que la Secretaría de Gobierno remitirá nuevamente oficio a los Municipios informando la situación y solicitará la designación de los representantes refiriendo nuevamente los temas que se tratan en el Subcomité.

Acciones Realizadas: Se remitió oficio No. SEGOB/ST/0255/2021 solicitándose nuevamente a los municipios pendientes nombrar suplentes. Faltando por entregar oficio de suplencia el municipio de Tulum.

5.- PRESENTACIÓN DE BOLSA DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE INVERSIÓN 2022

Como Quinto Punto del Orden del Día, la Licda. Verónica Buenfil Ceballos, Coordinadora Operativa del Subcomité informa que se otorgará el uso de la voz a las áreas promoventes de los proyectos propuestos que se ponen a consideración en esta sesión, informando que la presentación es de forma ejecutiva ya que las Cédulas con la información completa que contiene alineación, indicadores y datos detallados del presupuesto fueron integradas a la carpeta de trabajo de la presente sesión. Se informa que por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), se proponen 4 proyectos con un monto de inversión de 15 millones 724 mil 625 pesos.

En uso de la voz la Licda. Vianney Virginia León Chumba, Directora Jurídica, Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales da inicio a la presentación de los proyectos propuestos siendo:

Nombre del Proyecto: 1.- Proyecto de Adquisición de Equipo Operativo

Problemática	Descripción	Entregable
La Coordinación Estatal de Protección Civil lleva a cabo operativos en todas sus temporadas en los que se identifica la falta de material y equipo para operar, así como equipo de protección para su	Se adquirirá el equipo necesario para llevar a cabo los 4 operativos que año con año debe realizar la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Personal con equipo operativo y de protección para cada temporada 4 Operativos Seguros

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

personal y voluntarios que apoyan en cualquier siniestro.

No sólo ponemos en riesgo la integridad de los trabajadores y trabajadores sino también de la población al no contar con las herramientas necesarias, tanto para prevenir como para sobrellevar cualquier eventualidad y posterior a éste, volver a la normalidad lo más pronto posible.

En este sentido se necesita adquirir antes de cada temporada el equipo tanto operativo como de seguridad adecuado para cada una.

Es indispensable que los tiempos se vean anticipados ya que parte de la planeación y prevención es llevar a cabo actividades anticipadas al inicio de cada temporada, para prevenir que ante cualquier desastre nos impacte de manera mayor.

Tiempo de Ejecución:

12 Meses

Beneficiarios: 713 mil Hombres y 844 mil mujeres

Presupuesto: \$1'830,750.00

Nombre del Proyecto: 2.- Proyecto Operativo para todas las temporadas del año (Incendios Forestales, Semana Santa Huracanes, vacaciones de Verano y Decembrinas)

Problemática	Descripción	Entregable
Quintana Roo además de ser un estado con gran desarrollo turístico, representa el lugar en la República con más migrantes provenientes de otros estados e incluso países, la Coordinación Estatal de Protección tiene la tarea de difundir, prevenir y atender a toda esta gran población que alberga seguimiento y procesos de qué hacer y cómo actuar ante una situación de emergencia o desastre durante todas las temporadas que se presentan durante todo el año: Incendios Forestales: Del 01 de Enero al 30 de Mayo Huracanes: Del 01 de Junio al 30 de	Los operativos que lleva a cabo la Coordinación Estatal de Protección Civil deben venir acompañados con una planeación anticipada a las fechas de cada una, en donde se pueda contar con los instrumentos e insumos necesarios antes del inicio de cada temporada. En ese sentido se realizan los programas especiales de protección civil, antes de cada temporada mismo que servirán para la integración del proyecto en mención	4 Operativos de Temporada realizados Tiempo de Ejecución: 12 Meses

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
QUINTANA ROO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

<p>Noviembre Vacaciones de Verano: 15 Junio al 30 de Julio Invernal: 21 Diciembre al 20 de Marzo Semana Santa: Mes de Abril</p>	<p>Beneficiarios: 11 Municipios del Estado de Quintana Roo</p>
Presupuesto: \$3'271,375.00	

Nombre del Proyecto: 3.- Proyecto de Profesionalización del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Problemática	Descripción	Entregable
<p>La Coordinación Estatal de Protección Civil, cada año tiene que actualizar sus Programas Especiales de Protección Civil por cada Temporada, y estos deben contar con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.</p> <p>Por cada desastre se ve la enorme necesidad de contar con personal especializado en Gestión Integral del Riesgo para el desarrollo de planes, estrategias, políticas y procesos que estén enfocados en la gestión del riesgo y se pueda prevenir el mayor número de impactos debiendo ser una institución que es preventiva más que reactiva, que cuente con personal capacitado y sobre todo que se note la planeación organizada entre sus unidades administrativas para la generación de políticas y actividades a desarrollar.</p>	<p>Maestría en línea: Gestión Integral del Riesgo.</p> <p>Modalidad: 100% virtual. Duración: cinco cuatrimestres (20 meses)</p> <p>La maestría en Gestión Integral del Riesgo es un instrumento para el diseño de planes integrales de seguridad en las organizaciones con un claro enfoque en Riesgos de Desastres, Seguridad Industria y Medio Ambiente.</p>	<p>Se especializarán 4 personas del personal interno perteneciente a la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <p>Tiempo de Ejecución: 24 Meses</p> <p>Beneficiarios: 4 Personas de Capacitaciones, operativos y elaboración de Programas (2 hombres y 2 mujeres)</p>
Presupuesto: \$402,500.00		

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

Nombre del Proyecto: 4.- Proyecto Operativo para Apoyo a la Población

Problemática	Descripción	Entregable
<p>Cada año la Coordinación Estatal de Protección Civil efectúa operaciones por cada temporada, coordinando y atención las actividades de prevención, durante cualquier eventualidad y después de estas.</p> <p>Desafortunadamente en los últimos dos años le ha tocado al estado sentir las consecuencias de los cambios climáticos haciendo que haya escurrimientos que provocan inundaciones a tal grado de dejar incomunicadas a algunas comunidades, de igual forma se presentó la pandemia por COVID-19 y algunos huracanes que tuvieron un impacto mediano en la zona norte del estado.</p>	<p>Se llevará a cabo la adquisición de insumos para apoyo a la población que haya sido vulnerada ante cualquier impacto de algún fenómeno perturbador, tales como despensas, agua purificada, colchonetas, cobertores e impermeables.</p> <p>Es indispensable que estas acciones sean de forma inmediata al momento en que se notifiquen las afectaciones hacia la población.</p>	<p>4 operativos de apoyo a la población realizados</p> <p>Tiempo de Ejecución: 12 Meses</p> <p>Beneficiarios: 120 mil Grupos Prioritarios</p>

Presupuesto: \$10'220,000.00

Al concluir la presentación de los proyectos propuestos por la Coordinación Estatal de Protección Civil, se realiza la presentación de la priorización de los mismos comentándose los datos del formato en cuanto a lugar de localización de los proyectos y tipo de inversión que en todos los casos es estatal, siendo la priorización la siguiente:

- 1.- Proyecto de Adquisición de Equipo Operativo y Tecnológico
- 2.- Proyecto Operativo para todas las temporadas del año (Incendios forestales, Semana Santa, Huracanes, Vacaciones de verano y Decembrina)
- 3.- Proyecto de Profesionalización para el personal de COEPROC
- 4.- Proyecto Operativo de Apoyo a la Población

Una vez concluida la presentación se otorga el uso de la voz al Archivo General del Estado quien presenta un único proyecto

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la II Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, de fecha 7 de Julio de 2021 Página 6

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

Nombre del Proyecto: 1.- Archivo Histórico Regional del Gobierno del Estado de Quintana Roo

Problemática	Descripción	Entregable
El 15 de Junio de 2019 entró en vigor la Ley General de Archivos, misma que establece en su Artículo 1 la observancia general en todo el territorio nacional y obliga a la administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación en las entidades federativas y los municipios. Dentro de las obligaciones establecidas en la citada Ley, el Artículo 32 y 33 establecen que los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico y quienes no cuenten con esta figura deberán promover su creación y mientras tanto deberán transferir sus documentos con valores históricos al Archivo General de Estado en las entidades Federativas.	<p>El proyecto se establece en 3 fases, siendo la primera fase:</p> <p>1º. Adecuación del espacio y equipamiento, cotejo de inventario, preparación, fumigación, elaboración de convenios de transferencia, transferencia física y concentración de expedientes.</p> <p>Primera fase</p> <p>Selección de un espacio destinado para el Archivo Histórico Regional Institucional, adecuación de local considerando los servicios básicos.</p> <p>Equipamiento: adquisición e instalación de anaqueles, aires acondicionados, deshumificadores, datalogger, extractores de humedad, mesas de trabajo y sillas; equipos de cómputo, climas, anaqueles, mesas de trabajo, sillas.</p> <p>Elaborar y dar cumplimiento a calendario para transferencias de 308,720 expedientes históricos de los sujetos obligados, al Archivo Histórico Regional del Estado.</p>	<p>Equipamiento de espacio con aires acondicionados, anaqueles, mesas, sillas y computadoras</p> <p>Tiempo de Ejecución: 2 Meses</p> <p>Beneficiarios: 29 Sujetos Obligados</p>

Presupuesto: \$662,476.00

Se presenta el formato de priorización del proyecto del Archivo General, una vez concluida su presentación, se otorga el uso de la voz a la Dirección General de Atención a la Violencia de Género quien presenta de igual forma un único proyecto:

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

Nombre del Proyecto: 1.- Programa de Monitoreo y Mejora de los Servicios Otorgados a las Mujeres Víctimas de Violencia

Problemática	Descripción	Entregable
<p>Una de las Medidas de Justicia y Reparación de la declaratoria indica lo siguiente:</p> <p>"4. Realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales."</p> <p>Se ha detectado que una de las debilidades en la atención a las mujeres se encuentra al momento de que son recibidas por el personal o personas del servicio público, principalmente por la revictimización, lo que muchas veces provoca que las personas desistan del acercamiento con las autoridades o dependencias públicas, generando nuevamente violencia en las usuarias, o en otros casos que no reciban la información adecuada para lograr el cese a la violencia.</p>	<p>Fase 1: Realizar una metodología para el programa de monitoreo, en la cual se respeten los derechos de las personas víctimas de violencia.</p> <p>Fase 2: Llevar a cabo el monitoreo espontáneo a través de visitas anónimas, en su caso, a las dependencias encargadas de proporcionar atención a víctimas de violencia, teniendo en consideración la legalidad en la actuación, la seguridad y respeto de los y las usuarias de los centros de atención.</p> <p>Fase 3: Realizar un análisis de la información recabada de las visitas a las instituciones de gobierno.</p> <p>Fase 4: Socializar los datos recabados ante las instituciones y realizar una estrategia de mejora continua.</p> <p>Fase 5: Diseño e implementación de una plataforma digital en la que se puedan integrar los principales resultados, la cual servirá para revisar los estados de mejora.</p>	<p>-1 Programa (diseño de programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales</p> <p>-1 Servicio para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales</p> <p>-1 Difusión con base en los datos recabados en el monitoreo, dar parte a las instituciones a fin de realizar una estrategia para la mejora continua</p> <p>-1 Plataforma Digital para registro de resultados</p>
		<p>Tiempo de Ejecución: 6 Meses</p>
		<p>Beneficiarios: 1000 mujeres</p>
Presupuesto: \$759,800.00		

Una vez concluida la presentación se realiza la presentación del formato de priorización.

Por parte de la representante de la Delegación de Gobernación, Lcda. Susana Hurtado Vallejo, se solicita a la Dirección de Atención a la Violencia de Género informar respecto al proyecto presentado si los resultados de las acciones serán diferentes a los trabajos que realiza la Fiscalía a través del Centro de Justicia para Mujeres, quien lleva el caso de víctima [REDACTED] los municipios preguntando ¿Qué es lo que se desea? ¿Un Censo?

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
QUINTANA ROO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

En atención a la pregunta la Sra. Mercedes Hernández Rojas, Directora de Atención a la Violencia de Género informa que el Centro de Justicia no se cuenta con una herramienta que genere un diagnóstico que trascienda las administraciones, por lo que con el proyecto podrá realizarse un monitoreo y seguimiento de las carpetas de manera sensible y responsable por cada víctima hasta su conclusión.

Por parte de la Lcda. Ana Luisa Noguera Zurita, directora de administración de la Secretaría de Gobierno, se hace mención a que 3 presentaciones de proyectos si son viables y accesibles, si cuentan con justificación y sustento; asimismo no hubo un acercamiento con la Dirección de Administración, aún los 2 desconcentrados en el ejercicio de los recursos pasa por el área administrativa de la Secretaría de Gobierno y es difícil elaborar las bases de licitación, ya que generalmente no se cuenta con un diagnóstico y estudio previo, así como características sin sustento en la solicitud de equipos al referir algún modelo que se encuentra por ser obsoleto o al que no se le pueden encontrar refacciones, sin estudios de mercado. De igual forma, refiere que en algunos proyectos no se menciona el impacto que tendrá en la población y lo importante son los resultados que se esperan sean en acción positiva a la sociedad, por lo que deberían hacerse estudios más profundos y refiere ponerse a disposición para ayudar en algo.

Por parte de la Lcda. Enriqueta Odette Ruíz, Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN, se menciona que si es oportuno, se deberían incorporar a más áreas de la Secretaría de Gobierno en el Grupo de Trabajo asegurando que los proyectos sean revisados de manera colegiada y contar con el respaldo de que fueron analizados, menciona que los proyectos presentados cumplen técnicamente con los datos que se requieren para ser considerados. De igual forma menciona que el ejercicio de presentar los proyectos a la Secretaría de Finanzas y Planeación no implica la autorización del presupuesto, sino para ser considerada en la propuesta del Presupuesto que la SEFIPLAN hace del Gobierno del Estado, debiendo integrarse por la Dependencia y/o Desconcentrados en su Propuesta de Presupuesto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Por parte de la Mtra. Lidia Aguilar Gorocica, Directora Operativa del COPLADE, se solicita integrar los proyectos en los formatos de priorización actualizados y remitir vía correo electrónico.

Se integra como **Anexo 2** la presentación efectuada, y concluidos los comentarios anteriores, se realizan los siguientes acuerdos en este punto:

ACUERDO 02.- COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, dan por presentada la cartera de Proyectos susceptibles de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la II Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, de fecha 7 de Julio de 2021 Página 9

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

ACUERDO 03.- COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno remita en 4 días hábiles sus comentarios a las Cédulas de los Proyectos Propuestos.

Por parte de la Licda. Lic. Verónica Buenfil Ceballos, Coordinadora Operativa del Subcomité se informa que se da por presentado el punto y da continuidad al punto 6 del Orden del Día que corresponde a Asuntos Generales, informándose que por parte del COPLADE se solicitó proporcionar espacio al INEGI para la Presentación de los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020, efectuándose la presentación por el representante del Instituto. (Anexo 3)

7.- LECTURA DE ACUERDOS

Como séptimo punto del orden del día, se da lectura a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Gobernabilidad y Protección Civil, habiéndose plasmado los mismos en la presente acta siendo los siguientes:

ACUERDO 01: COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban por unanimidad de Votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de Julio de 2021.

ACUERDO 02.- COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, dan por presentada la cartera de Proyectos susceptibles de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022

ACUERDO 03.- COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021.- Los integrantes del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, aprueban que la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno remita en 4 días hábiles sus comentarios a las Cédulas de los Proyectos Propuestos.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como octavo y último punto del orden del día, se procede a clausurar los trabajos de la presente Sesión, declarando válidos todos los acuerdos emanados de ella el día, mes y año de su inicio, firmando para constancia los integrantes permanentes del Subcomité siendo las 11:29 hrs.

FIRMA

INTEGRANTES PERMANENTES DEL SUBCOMITÉ

Las firmas que aparecen al margen y calce, forman parte del Acta de la II Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil, de fecha 7 de Julio de 2021 Página 10

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

Coordinadora Suplente del Subcomité



Mtra. Claudette Yanell González Arellano
Subsecretaria Técnica de la Secretaría de
Gobierno

Secretaría Técnica



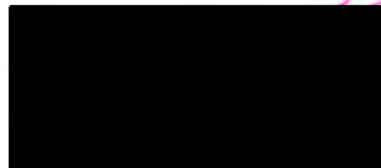
Licda. Susana Hurtado Vallejo
Representante de la Secretaría de
Gobernación en el Estado

Vocal Ejecutiva del Subcomité



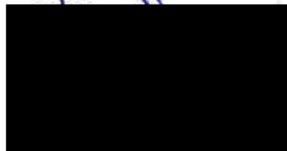
Mtra. Lidia Aguilar Gorocica
Directora del COPLADE

Coordinadora Operativa del Subcomité



Licda. Veronica Buenti Ceballos
Directora de Planeación de la Secretaría de
Gobierno

Por la Secretaría de la Contraloría



Licdo. Jesús Santos Nuñez Mendoza
Jefe de Área de Evaluación de la Secretaría
de la Contraloría en representación del Lic.
Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario
de la Contraloría y Titular de la Unidad de
Control y Evaluación del COPLADE

Por la Coordinación Estatal de Protección
Civil



Licda. Vianney Virginia León Chumba
Directora Jurídica Administrativa y Titular de
la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO): Capacitación, Asesoría y Orientación en materia de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de Información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de Información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.groo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ANEXO 1



EVENTO: 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOVERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
FECHA: 07 DE JULIO DEL 2021
LUGAR: VIRTUAL
HORA: 10:00 HORAS
COORDINA: SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



LISTA DE ASISTENCIA
INTEGRANTES PERMANENTES

No	NOMBRE DEL TITULAR	REPRESENTANTE o ENLACE	DEPENDENCIA	FIRMA
1.	Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo Coordinador del Subcomité Sectorial de Governabilidad Y Protección Civil y Secretario de Gobierno	M. en D. Claudette Yanell González Arellano.- Subsecretaria Técnica de La SEGOB.	SEGOB	[Redacted Signature]
2.	Lcda. Susana Hurtado Vallejo.- Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Governabilidad Y Protección Civil y Representante de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Q. Roo	Lcda. Wendy Solís Varguez.- Jefa de Depto. de Vinculación Institucional	SEGOB Federal	[Redacted Signature]
3.	M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica.- Vocal Ejecutiva del Subcomité Sectorial de Governabilidad Y Protección Civil y Directora Operativa del COPLADE	Lcdo. José Antonio López Chan.- Jefe del Departamento de Desarrollo Estatad del Comité de Planeación Para el Desarrollo	COPLADE	[Redacted Signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CIERNA, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos pertenecen, los cuales serán protegidos de conformidad con los citados ordenamientos y demás disposiciones aplicables, a que los datos personales de los sujetos obligados que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, así como para la elaboración de Versiones Públicas, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

EVENTO: 2ª. SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
FECHA: 07 DE JULIO DEL 2021
LUGAR: VIRTUAL
HORA: 10:00 HORAS
COORDINA: SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



4.	Licda. Verónica Buenfil Ceballos.- Coordinadora Operativa del Subcomité Sectorial de Gobernabilidad y Protección Civil y Directora de Planeación		SEGOB	[Redacted]
5.	Adrián Martínez Ortega.- Integrante Permanente y Coordinador del Sistema Estatal de Protección Civil	Licda. Vianney Virginia León Chumba.- Directora Jurídica, Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	COEPROC	[Redacted]
6.	Lcdo. Marco Antonio Toh Euán.- Pdte. de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	Erick Armando Poot Alcocer.- Oficial Mayor de la C.E.D.H.	CDHQROO	[Redacted]



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

En cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. Que datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN o Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en materia de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de dar trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.igroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

EVENTO: 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE GOVERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
FECHA: 07 DE JULIO DEL 2021
LUGAR: VIRTUAL
HORA: 10:00 HORAS
COORDINADA: SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

7.	Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal.- Secretario de la Contraloría del Estado	Mtra. Isla del Carmen Interián Ramírez.- Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social y Coord. Operativa de la Unidad de Control y Evaluación Lcdo. Jesús Santos Nuñez Mendoza Jefe de Área de Evaluación	SECOES	
8.	Mtra. Yohanet Teóduila Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación	Lcda. Enriqueta Odette Ruiz Martínez.- Subsecretaria de Planeación	SEFIPLAN	
9.	Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina.- Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo	Lcda. Maogany C. Acopa Contreras.- Secretaria Ejecutiva / Licdo. Víctor M. Interián López Director de Administración	IEQROO	



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE INFORMACIÓN
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Que datos personales se recaban y para que finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de Involucro Personal a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en materia de Transparencia; Tramite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar, las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recibido; ocupacionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de dar trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de esta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundamentados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.gob.qroo.gob.mx/2020/08/07/aviso-de-privacidad/>.



10.	Mtro. Víctor Venamir Vivas Vivas.- Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo	Mtro. José Alberto Muñoz Escalante. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo	TEQROO	
11.	Sra. Mercedes Hernández Rojas.- Directora General de Atención a la Violencia de Género	Ing. Josué Guzmán Cortés.- Director de Seguimiento a la Violencia de Género	Dirección General de Atención a la Violencia de Género de la SEGOB	



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informo que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidades? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en materia de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la denuncia de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recibido; excepcionalmente se realizarán transferencias en sus responsabilidades, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y analógicas con la finalidad de cumplir con una de las obligaciones de esta Ley de Protección de Datos Personales, en sus artículos 10 y 11. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.teqroo.gob.mx/aviso-privacidad>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021


ANEXO 2




SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.


En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en materia de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.arco.segob.mx/mgob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".



II SESIÓN ORDINARIA SUBCOMITÉ DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL 7 de Julio de 2021



1.- BIENVENIDA





2.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

AGRADECEMOS REGISTRAR SU NOMBRE Y CARGO EN EL CHAT DE LA PRESENTE VIDEOCONFERENCIA PARA LA LISTA DE ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL PRESENTE SUBCOMITÉ SECTORIAL.

1-Mtra. Claudette Yanell González Arellano.- Subsecretaria Técnica y Coordinadora Suplente

2-Lcda. Susana Hurtado Vallejo.- Delegada de la Secretaría de Gobernación en el Estado y Secretaria Técnica del Subcomité

3-Lcda. Enriqueta Odette Ruiz Martínez.- Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN



4-Mtra. Lidia Isabel Aguilar Gorocica.- Coordinadora Operativa del COPLADE

5-Lcda. Vianney Virginia León Chumba.- Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

6-Lcdo. Erick Armando Poot Alcocer.- Oficial Mayor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

7-Lcdo. Jesús Santos Nuñez, Jefe de Área de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría

8-Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina.- Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo

9-Mtro. José Alberto Muñoz Escalante.- Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo



10-Ing. Josué Guzmán Cortés.- Director de Seguimiento a la Violencia de Género

11-Lcda. Verónica Buenfil Ceballos.- Directora de Planeación de la Secretaría de Gobierno





Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Seguimiento de acuerdos
- 5.- Presentación de Bolsa de Proyectos Susceptibles de Inversión 2022
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Lectura de Acuerdos
- 8.- Clausura de la Sesión

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS


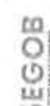



ACUERDO EN PROCESO

COPLADESS/GPC/03/MOR/2018.- Los representantes de los municipios asistidos a la II Sesión Ordinaria, manifiestan que los servidores públicos que han sido designados para asistir a las sesiones del Subcomité de Gobernabilidad y Protección Civil, no son de manera particular quienes atienden los temas que se tratan respecto a las atribuciones que tienen en el municipio, siendo que no pueden cumplir con la entrega de información la cual se la va proporcionando en el Subcomité.

En atención a lo referido, se leen y se acuerda a los Presidentes Municipales realizar el análisis respecto a la designación de los representantes para asistir al Subcomité, siendo libreos que pudiesen ser algunos responsables de los CCHLAPERUM o Direcciones de Planeación, por lo que la Secretaría de Gobierno remitió nuevamente a los Municipios informando la publicación y solicitó la designación de los representantes refiriendo nuevamente los temas que se tratan en el Subcomité.

ACCIONES REALIZADAS	Con oficina	No. Oficio
Falta por entregar información		
oficio de suplencia		
Mpo de Tulum		

5.- Presentación de Proyectos Bolsa de Proyectos Susceptibles de Inversión 2022

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

PROPUESTA DE PROYECTOS
Coordinación Estatal de Protección Civil

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Proyecto de Adquisición de Equipo Operativo y Tecnológico	\$1'830,750.00
2	Proyecto Operativo para todas las temporadas del año (Incendios forestales, Semana Santa, Huracanes, Vacaciones de verano y Decembrina)	\$3'271,375.00
3	Proyecto de Profesionalización para el personal de COEPROC	\$402,500.00
4	Proyecto Operativo de Apoyo a la Población	\$10'220,000.00
Total		\$15'724,625.00

1.- PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO

Problemática:
La Coordinación Estatal de Protección Civil lleva a cabo operativos en todas sus temporadas en los que se identifica la falta de material y equipo para operar, así como equipo de protección para su personal y voluntarios que apoyan en cualquier siniestro.

No sólo ponemos en riesgo la integridad de los trabajadores y trabajadores si no también de la población al no contar con las herramientas necesarias, tanto para prevenir como para sobrellevar cualquier eventualidad y posterior a éste, volver a la normalidad lo más pronto posible.

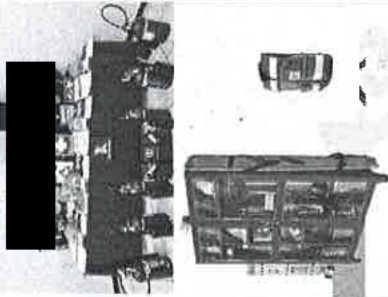
Descripción del Proyecto:

Se adquirirá el equipo necesario para llevar a cabo los 4 operativos que año con año debe realizar la Coordinación Estatal de Protección Civil.

En este sentido se necesita adquirir antes de cada temporada el equipo tanto operativo como de seguridad adecuado para cada una.

Es indispensable que los tiempos se vean anticipados ya que parte de la planeación y prevención es llevar a cabo actividades anticipadas al inicio de cada temporada, para prevenir que ante cualquier desastre nos impacte de manera mayor.

Requerimientos:



Entregable: Personal con equipo operativo y de protección para cada temporada
4 Operativos Seguros

Tiempo de Ejecución: 12 Meses
Beneficiarios: 713,000 hombres y 844,000 mujeres

Presupuesto: **1'830,750.00**



Calendario

Meses: Enero, Marzo, Junio, Julio, Diciembre

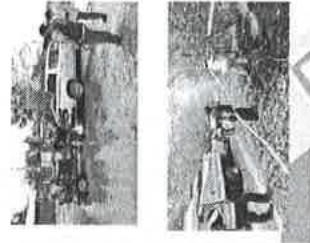
Distribución

Enero	\$457,687.50
Marzo	\$457,687.50
Junio	\$457,687.50
Julio	\$457,687.50
Diciembre	\$457,687.50



2.- PROYECTO OPERATIVO PARA TODAS LAS TEMPORADAS DEL AÑO (INCENDIOS FORESTALES, SEMANA SANTA, HURACANES, VACACIONES DE VERANO Y DECEMBRINAS)

Problemática: Quintana Roo además de ser un estado con gran desarrollo turístico, representa el lugar en la República con más migrantes provenientes de otros estados e incluso países, la Coordinación Estatal de Protección tiene la tarea de difundir, prevenir y atender a toda esta gran población que alberga seguimiento y procesos de qué hacer y como actuar ante una situación de emergencia o desastre durante todas las temporadas que se presentan durante todo el año:
Incendios Forestales: Del 01 de Enero al 30 de Mayo
Huracanes: Del 01 de Junio al 30 de Noviembre
Vacaciones de Verano: 15 Junio al 30 de Julio
Invernal: 21 Diciembre al 20 de Marzo
Semana Santa: Mes de Abril

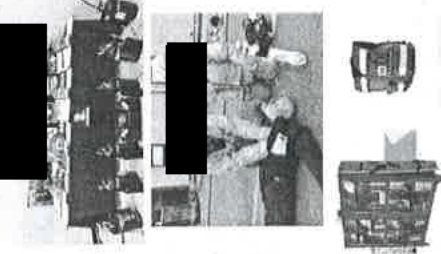


SECRETARÍA DE GOBIERNO
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CETRAM, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Descripción del Proyecto:
 Los operativos que lleva a cabo la Coordinación Estatal de Protección Civil deben venir acompañados con una planeación anticipada a las fechas de cada una, en donde se pueda contar con los instrumentos e insumos necesarios antes del inicio de cada temporada.

En ese sentido se realizan los programas especiales de protección civil, antes de cada temporada mismo que servirán para la integración del proyecto en mención



Entregable:
 4 Operativos de Temporada realizados

Tiempo de Ejecución: 12 Meses

Beneficiarios:
 11 Municipios del Estado de Quintana Roo

Presupuesto: **3'271,375.00**

SEGOB

Calendario

Meses	Enero, Marzo, Junio, Julio, Diciembre
Distribución	
Enero	\$817,843.75
Marzo	\$817,843.75
Junio	\$1'226,765.63
Julio	\$204,460.94
Diciembre	\$204,460.94

3.- PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

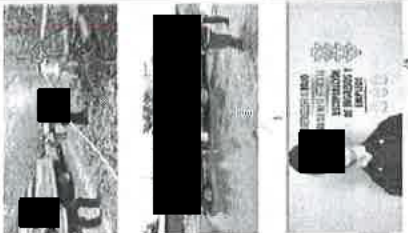
MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

<https://universidaducens.edu.mx/gestion-integral-del-riesgo/>



Problemática:
 La Coordinación Estatal de Protección Civil, cada año tiene que actualizar sus Programas Especiales de Protección Civil por cada Temporada, y estos deben contar con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Por cada desastre se ve la enorme necesidad de contar con personal especializado en Gestión Integral del Riesgo para el desarrollo de planes, estrategias, políticas y procesos que estén enfocados en la gestión del riesgo y se pueda prevenir el mayor número de impactos debiendo ser una institución que es preventiva más que reactiva, ue cuente con personal capacitado y sobre todo que se note la planeación organizada entre sus unidades administrativas para la generación de políticas y actividades a desarrollar.



Descripción del Proyecto:

Maestría en línea: Gestión Integral del Riesgo.

Modalidad: 100% virtual.

Duración: cinco cuatrimestres (20 meses)

La maestría en Gestión Integral del Riesgo es un instrumento para el diseño de planes integrales de seguridad en las organizaciones con un claro enfoque en Riesgos de Desastres, Seguridad Industria y Medio Ambiente.

Objetivo :

Especializar al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para la elaboración de planes y programas que involucren el aumento hacia la cultura de la protección civil y la resiliencia de la población



Calendario

Meses Mayo

Distribución

Mayo \$402,500.00

Presupuesto:

\$402,500.00

Entregable:

Se especializan 4 personas del personal interno perteneciente a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Tiempo de Ejecución: 24 Meses

Beneficiarios

4 Personas de Capacitaciones, operativos y elaboración de Programas (2 hombres y 2 mujeres)



4.- PROYECTO OPERATIVO PARA APOYO A LA POBLACIÓN



Problemática:
Cada año la Coordinación Estatal de Protección Civil efectúa operaciones por cada temporada, coordinando y atención las actividades de prevención, durante cualquier eventualidad y después de estas.

Desafortunadamente en los últimos dos años le ha tocado al estado sentir las consecuencias de los cambios climáticos haciendo que haya escurrimientos que provocan inundaciones a tal grado de dejar incomunicadas a algunas comunidades, de igual forma se presentó la pandemia por COVID-19 y algunos huracanes que tuvieron un impacto mediano en la zona norte del estado.



Descripción del Proyecto:
 Se llevará a cabo la adquisición de insumos para apoyo a la población que haya sido vulnerada ante cualquier impacto de algún fenómeno perturbador, tales como despensas, agua purificada, colchonetas, cobertores e impermeables. Es indispensable que estas acciones sean de forma inmediata al momento en que se notifiquen las afectaciones hacia la población.

Objetivo del Proyecto: Apoyar a la población a pasar lo mejor posible los efectos de cualquier fenómeno perturbador y regresar a la normalidad lo más pronto posible.

Entregable:
 4 operativos de apoyo a la población realizados.

Tiempo de Ejecución: 12 Meses

Beneficiarios: 120,000 Grupos Prioritarios

Presupuesto: \$10'220,000.00

Calendario:
 Meses: Enero, Marzo, Junio, Julio, Diciembre

Distribución:

Enero	\$1'703,334.00
Marzo	\$2'555,000.00
Junio	\$2'555,000.00
Julio	\$851,667.00
Diciembre	\$2'555,000.00

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COEPROC

PROYECTOS 2022 ADECUACIONES GPO

TRABAJO\PRIORIZACIÓN COEPROC 2022.xlsx

PROPUESTA DE PROYECTO

Archivo General del Estado





No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Archivo Histórico Regional del Gobierno del Estado de Quintana Roo	\$662,476.00
Total		\$662,476.00



Problemática:

El 15 de Junio de 2019 entró en vigor la Ley General de Archivos, misma que establece en su Artículo 1. la observancia general en todo el territorio nacional y obliga a la administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física, moral o colectiva que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en la federación en las entidades federativas y los municipios.

Dentro de las obligaciones establecidas en la citada Ley, el Artículo 32 y 33 establecen que los sujetos obligados podrán contar con un archivo histórico y quienes no cuenten con esta figura deberán promover su creación y mientras tanto deberán transferir sus documentos con valores históricos al Archivo General de Estado en las entidades Federativas.

Espacio de archivo que no cuenta con las especificaciones técnicas requeridas para uso como archivo, así como inadecuada instalación de mobiliario de archivo, lo que ocasiona que los anaqueles colapsen, por no estar asegurados, además el archivo no puede compartir espacio con otras áreas de almacenamiento

Expediente mojado, que al no ser secado y entrar en contacto con el polvo acumulado se convirtió en una cepa de hongos

Descripción del Proyecto:

El proyecto se establece en 3 fases, siendo la primera fase:

1ª. Adecuación del espacio y equipamiento, cotejo de inventario, preparación, fumigación, elaboración de convenios de transferencia, transferencia física y concentración de expedientes.

Primera fase

Selección de un espacio destinado para el Archivo Histórico Regional Institucional, adecuación de local considerando los servicios básicos.

Equipamiento: adquisición e instalación de anaqueles, aires acondicionados, deshumificadores, datalogger, extractores de humedad, mesas de trabajo y sillas; equipos de cómputo, climas, anaqueles, mesas de trabajo, sillas.

Elaborar y dar cumplimiento a calendario para transferencias de 308,720 expedientes históricos de los sujetos obligados, al Archivo Histórico Regional del Estado.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

AGOROO

Objetivo: Concentrar 308,720 expedientes históricos en posesión de 29 Sujetos obligados y dar cumplimiento a la Ley General de Archivos aplicando métodos y medidas para la organización y protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos

CALLE MÓNTELEONE, DIFUSIÓN PLANTALADA

SEGOB

Entregable: Equipamiento de espacio con aires acondicionados, armarios, mesas, sillas y computadoras

Meses: Junio, Julio

Distribución: \$421,399.00 (63.61%)
\$241,077.00 (36.39%)

Beneficiarios: 29 Sujetos Obligados

Presupuesto: \$662,476.00

SEGOB

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

PROYECTOS 2022 ADECUACIONES GPO

TRABAJO \FORMATO PRIORIZACIÓN

AGEQROO.xlsx

SEGOB

PROPUESTA DE PROYECTO

Dirección General de Atención a la Violencia de Género



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	Programa de Monitoreo y Mejora de los Servicios Otorgados a las Mujeres Víctimas de Violencia	\$759,800.00
Total		\$759,800.00

Problemática:

Una de las Medidas de Justicia y Reparación de la declaratoria indica lo siguiente:

"4. Realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales. Se ha detectado que una de las debilidades en la atención a las mujeres se encuentra al momento de que son recibidas por el personal o personas del servicio público, principalmente por la revictimización, lo que muchas veces provoca que las personas desistan del acercamiento con las autoridades o dependencias públicas, generando nuevamente violencia en las usuarias, o en otros casos que no reciban la información adecuada para lograr el cese a la violencia.

Problemática:

De las visitas a los espacios destinados a la atención a las mujeres, también se ha notado que las instalaciones y el equipo usado no es el óptimo para el otorgamiento de servicio o trámite de la ciudadanía, además en muchos casos el personal es insuficiente para atender a las mujeres, sin embargo, estas observaciones son desde un plano de visitas o reportes de las dependencias, lo que abre una brecha de oportunidad para impulsar un verdadero diagnóstico por medio del programa de monitoreo ambulatorio.

Descripción del Proyecto:

Fase 1: Realizar una metodología para el programa de monitoreo, en la cual se respeten los derechos de las personas víctimas de violencia.

Fase 2: Llevar a cabo el monitoreo espontáneo a través de visitas anónimas, en su caso, a las dependencias encargadas de proporcionar atención a víctimas de violencia, teniendo en consideración la legalidad en la actuación, la seguridad y respeto de los y las usuarias de los centros de atención.

Fase 3: Realizar un análisis de la información recabada de las visitas a las instituciones de gobierno.

Fase 4: Socializar los datos recabados ante las instituciones y realizar una estrategia de mejora continua.

Fase 5: Diseño e implementación de una plataforma digital en la que se puedan integrar los principales resultados, la cual servirá para revisar los estados de mejora.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Entregables:

- Programa (diseño de programa de monitoreo ambulatorio y apoyo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales)
- Servicio para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales
- Difusión con base en los datos recabados en el monitoreo dar parte a las instituciones a fin de realizar una estrategia para la mejora continua
- Plataforma Digital para registro de resultados

Calendario

Meses	Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre
Distribución	\$0.00 (10%)
Abril	\$227,940.00 (20%)
Mayo	\$75,980.00 (20%)
Junio	\$151,960.00 (20%)
Julio	\$151,960.00 (20%)
Agosto	\$151,960.00 (20%)
Sept	\$151,960.00 (10%)

Tiempo de Ejecución: 5 Meses

Beneficiarios: 1000 mujeres

Presupuesto: \$759,800.00

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PROYECTOS 2022 ADECUACIONES GPO

TRABAJO\FORMATO PRIORIZACIÓN

DGAVG.xlsx



Propuesta de Acuerdo:

Se da por presentada la cartera de Proyectos susceptibles de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022

6.- Asuntos General

- Solicitud de área para integración de Proyecto propuesto en la sesión en SIPPRES (sin recursos aprobados al momento)
- Presentación Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 / Presentación de resultados




SECRETARÍA DE GOBIERNO
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CITRUAL, GINTANA, RDO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.




7.- LECTURA DE ACUERDOS




COPLADE/SS/GPC/01/IIOR/2021.- Se aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día

COPLADE/SS/GPC/02/IIOR/2021.- Se da por presentada la cartera de Proyectos susceptibles de financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2022




8.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN




Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
COPLADE/SS/GPC/IIOR/2021

ANEXO 3



SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO


Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.





Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020

Presentación de resultados generales

20 de octubre de 2020
 Actualización: 23 de octubre de 2020
 Actualización: 29 de octubre de 2020
 Actualización: 05 de marzo de 2021
 Actualización: 10 de marzo de 2021



Aspectos metodológicos y conceptuales



Objetivo general


El objetivo general del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 es:

Generar información estadística y geográfica sobre:


Las Instituciones que integran a la Administración Pública de cada entidad federativa

específicamente en las funciones de:


Gobierno




Seguridad pública




Sistema penitenciario




Medio ambiente



Justicia cívica



Con la finalidad de generar información estadística y geográfica que permita el análisis de la información estadística y geográfica de las entidades federativas, el Sistema Penitenciario y el Sistema de Justicia.



Aspectos metodológicos

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 presenta los siguientes aspectos metodológicos:

<p>Cobertura geográfica: Nacional / Desglose por Entidad Federativa</p> <p>Cobertura temporal: último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Publicación objetivo: Gobierno (ámbito estatal)</p> <p>Periodo de levantamiento: Del 03 de febrero de 2020 al 10 de julio del 2020</p>	<p>Unidad de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública de cada entidad federativa; • Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de cada entidad federativa; • Sistema penitenciario de cada entidad federativa (centros penitenciarios estatales); • Secretaría de Medio Ambiente u homóloga de cada entidad federativa; • Sistema de Justicia Cívica; • Escuelas de Justicia Cívica de la Ciudad de México; • Organos, instatos o unidades de adendoria de ofico o defensoria publica de la Administración Pública de cada entidad federativa; • Organo, instituto o unidad de servicios periciales de la Administración Pública de cada entidad federativa; • Oficina catastral u homóloga de cada entidad federativa; • Instituto de Planeación, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Planeación Urbana u homólogo de cada entidad federativa.
--	--

Este documento es de acceso público. Se prohíbe su reproducción o transformación sin el consentimiento escrito de INEGI. Última actualización: 10 de marzo de 2021. Se prohíbe la explotación económica y el uso de los datos para fines comerciales, políticos, electorales o de cualquier otro tipo.

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



El instrumento de captación del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020 se compone de los siguientes temas:

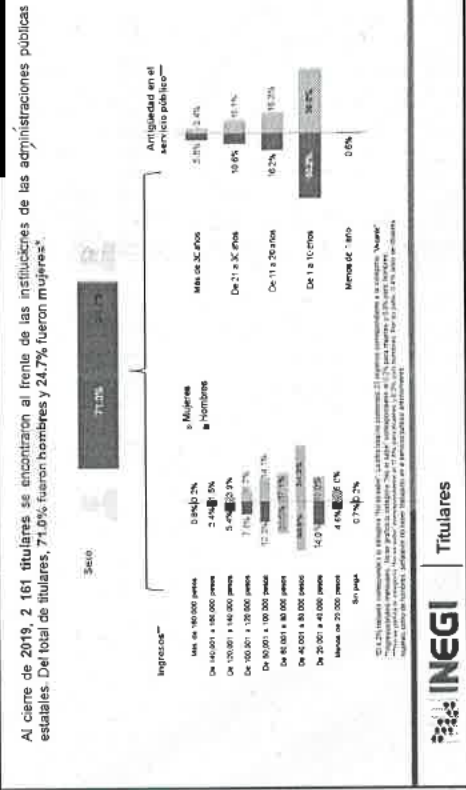
Administración Pública de la entidad federativa	Seguridad pública	Sistema penitenciario	Medio Ambiente	Justicia Cívica*
<ul style="list-style-type: none"> Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno. Trámites y servicios. Transparencia. Control interno y anticorrupción. Marco regulatorio. Defensoría pública o defensoría de otros. Servicios penales. Archivos y gestión documental. Planeación y gestión territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos para la función de seguridad pública. Ejercicio de la función de seguridad pública estatal. Complemento de la función policial. Asesoramiento de armas, narcóticos y vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios. Estadística organizacional. Trámites y servicios de los centros penitenciarios. Tratamiento o internamiento de los reclusos. Atención. Atención y rehabilitación. Cambio de régimen. Atendimiento humano. Atención a víctimas y familiares. Protección de justicia ambiental. Compras y ventas. Atención a víctimas. Transparencia y movilidad urbana. Otros. Calidad ambiental. Auditorías ambientales. Monitoreo ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos para la función de seguridad pública. Agua potable y saneamiento. Estado de suelo y edificaciones. Relaciones. Energía. Atención. Atención y rehabilitación. Cambio de régimen. Atendimiento humano. Atención a víctimas y familiares. Protección de justicia ambiental. Compras y ventas. Atención a víctimas. Transparencia y movilidad urbana. Otros. Calidad ambiental. Auditorías ambientales. Monitoreo ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos. Infraestructura. Ejercicio de la función.



Temática censal

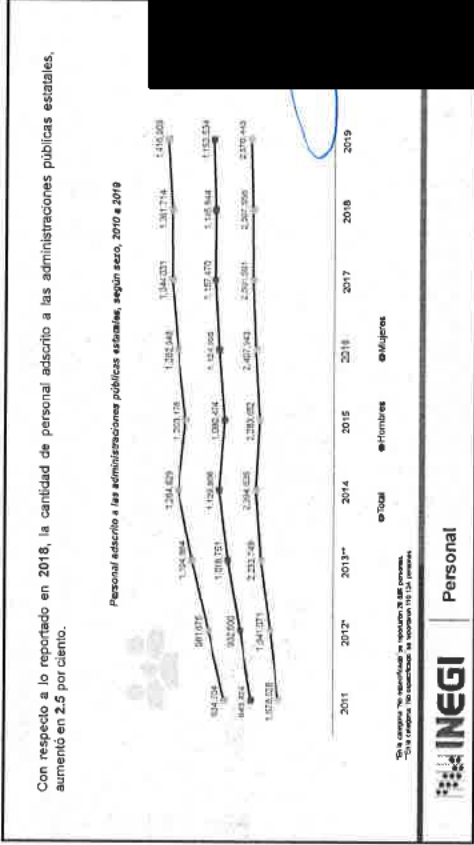
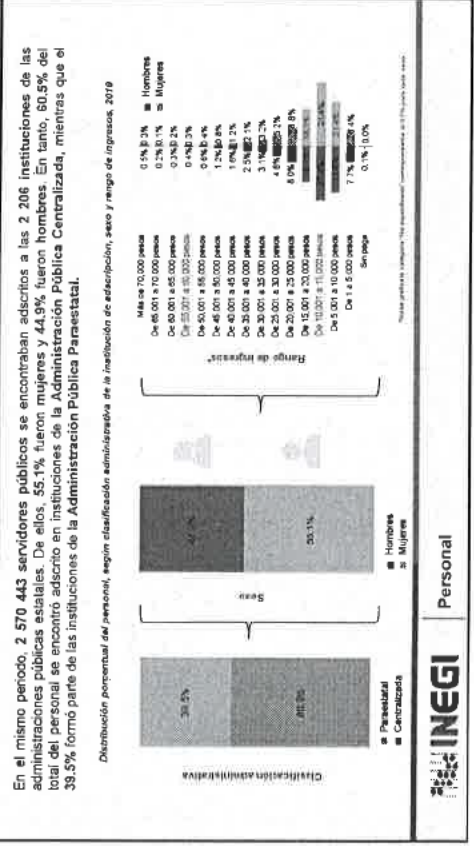
Resultados Generales

Administraciones Públicas Estatales

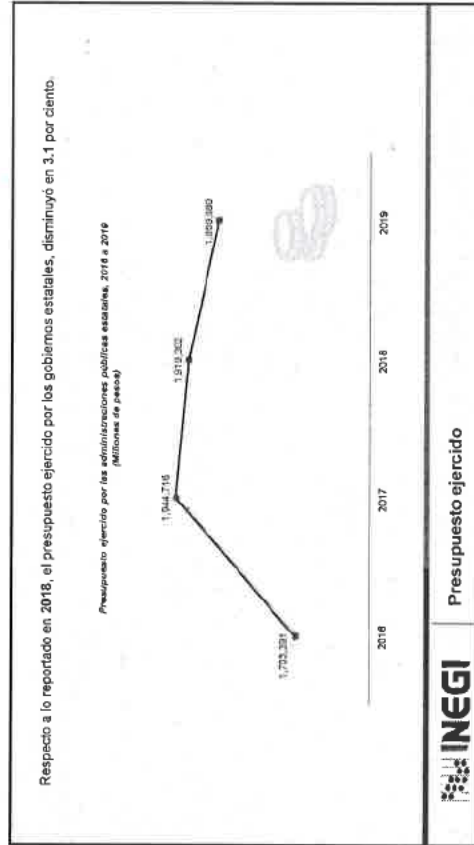
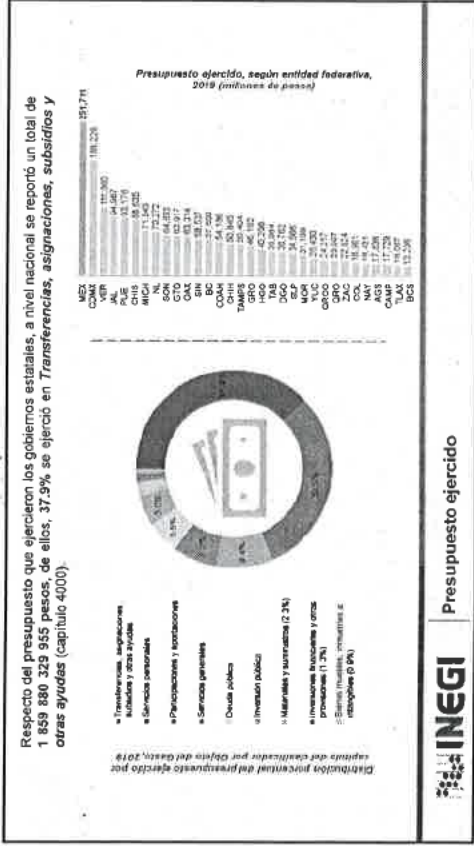


SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

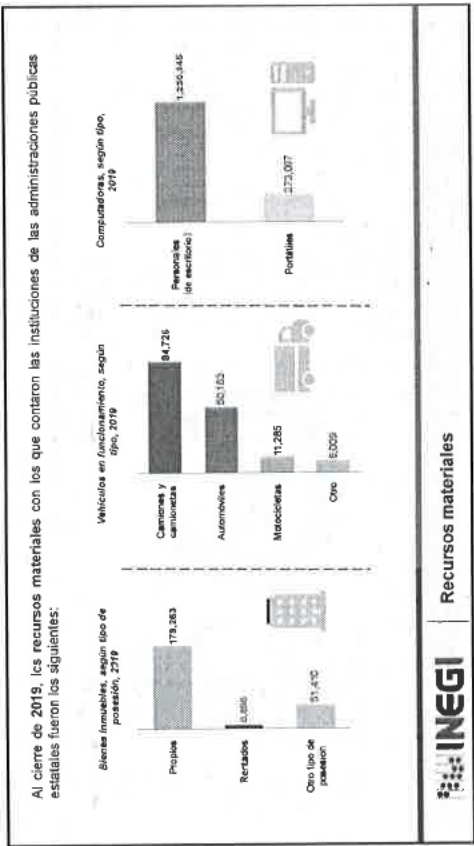


Con respecto a lo reportado en 2018, la cantidad de personal adscrito a las administraciones públicas estatales, aumentó en 2.5 por ciento.

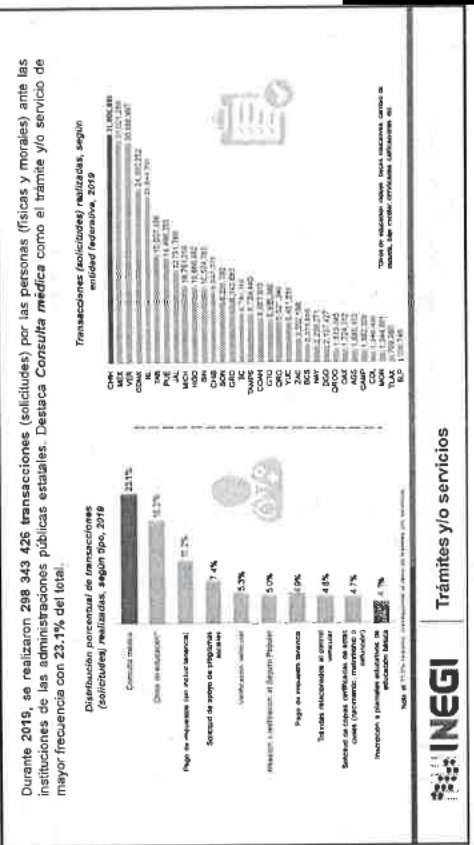


Respecto a lo reportado en 2018, el presupuesto ejercido por los gobiernos estatales, disminuyó en 3.1 por ciento.

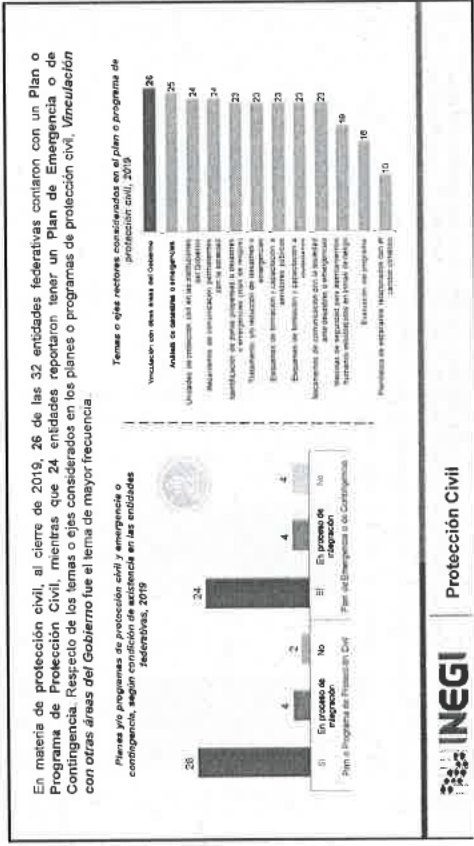
Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



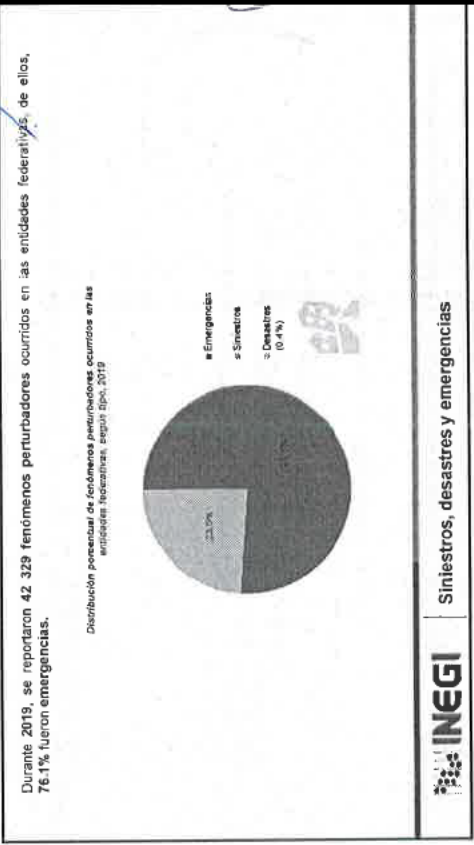
INEGI Recursos materiales



INEGI Trámites y/o servicios

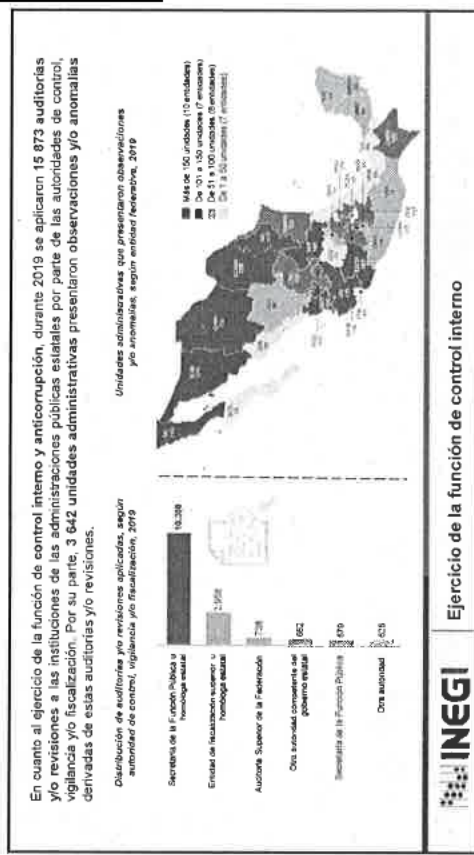
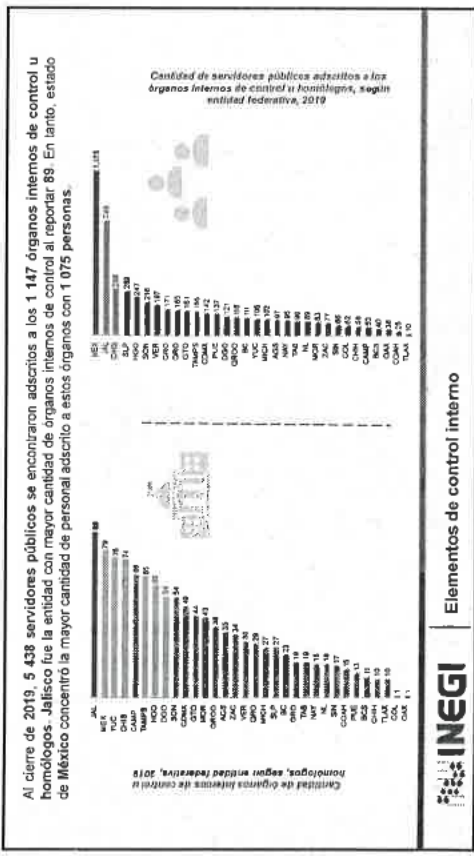
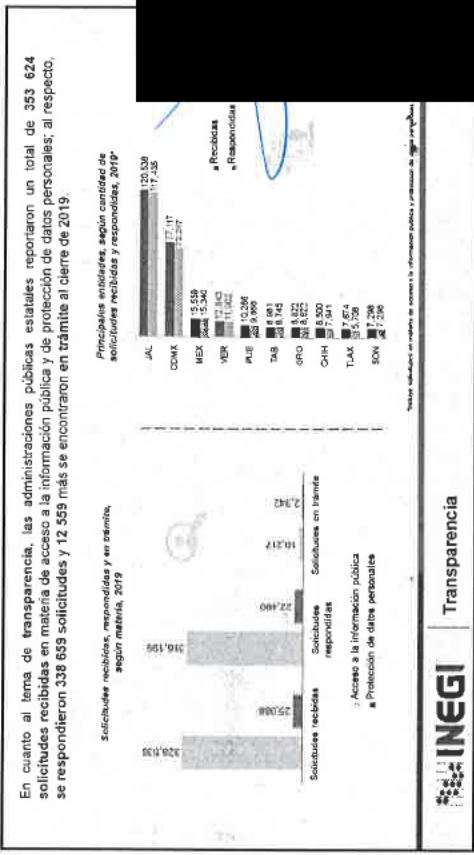
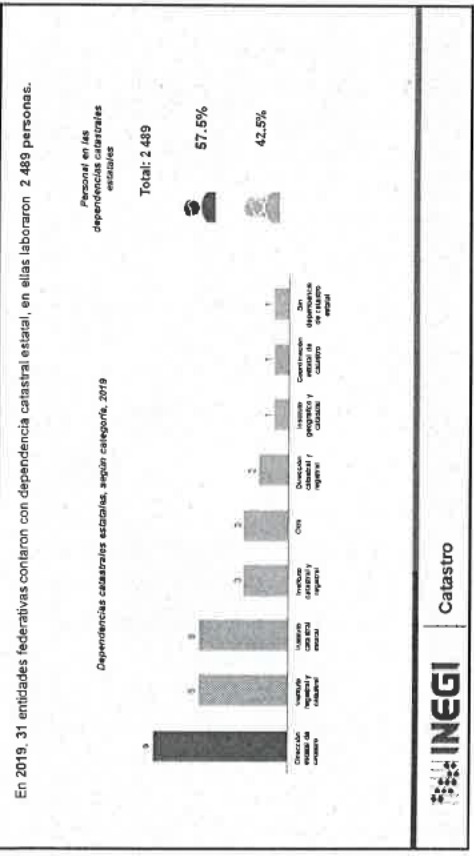


INEGI Protección Civil

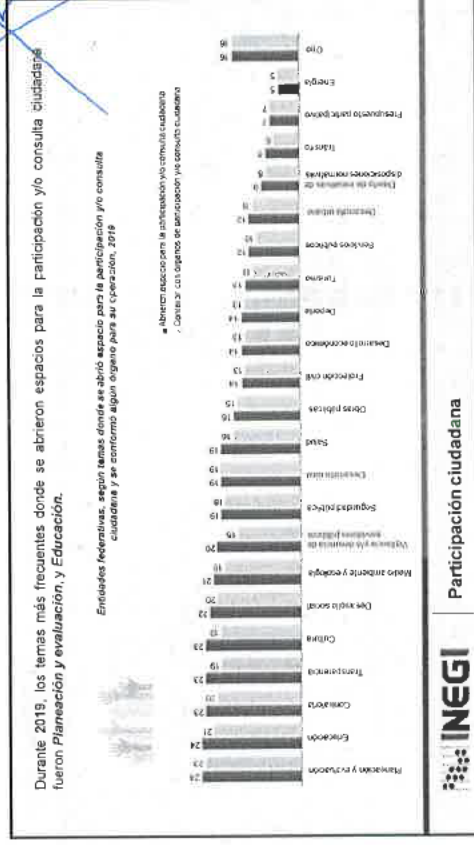
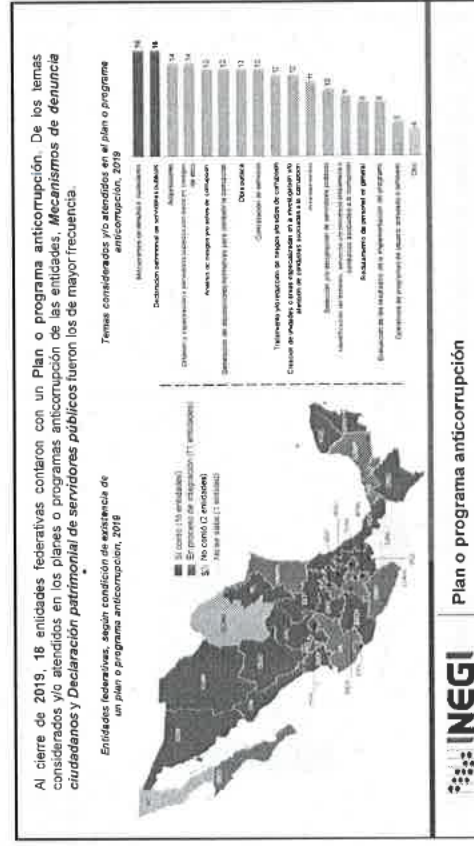
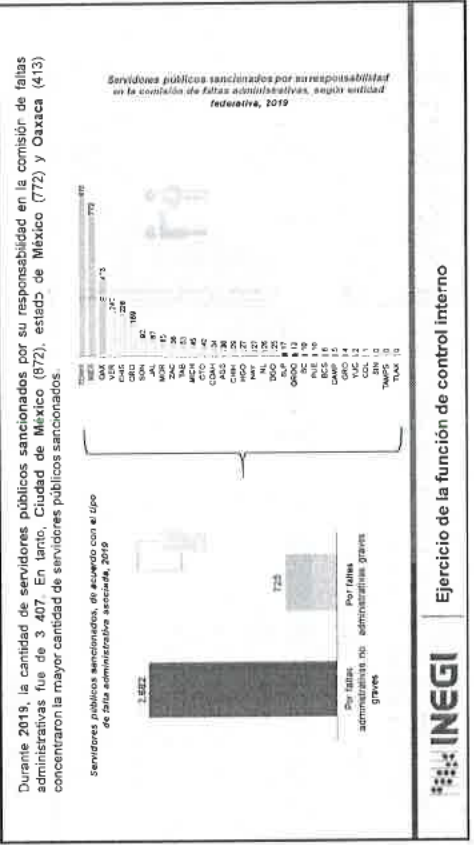
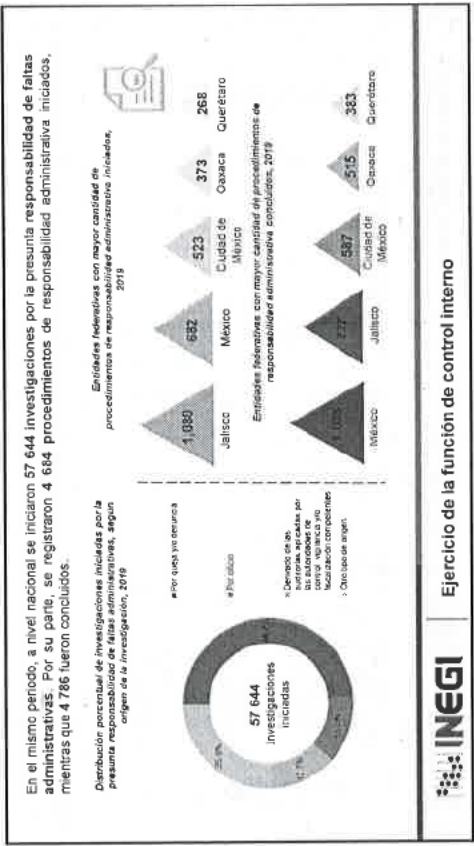


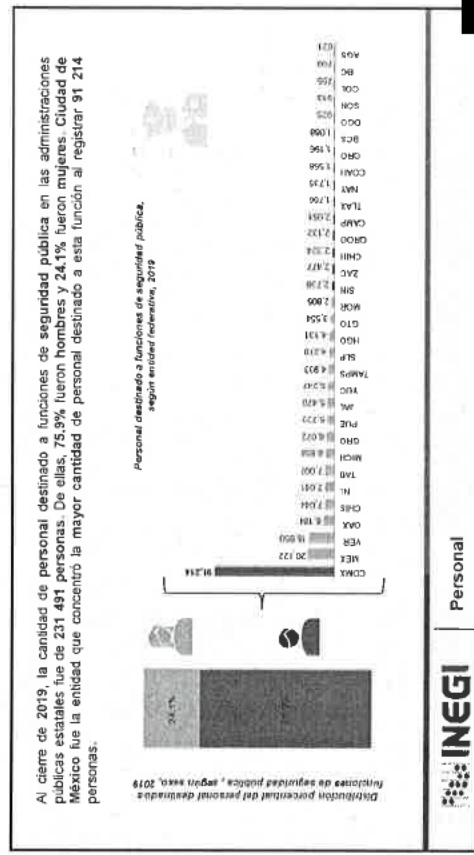
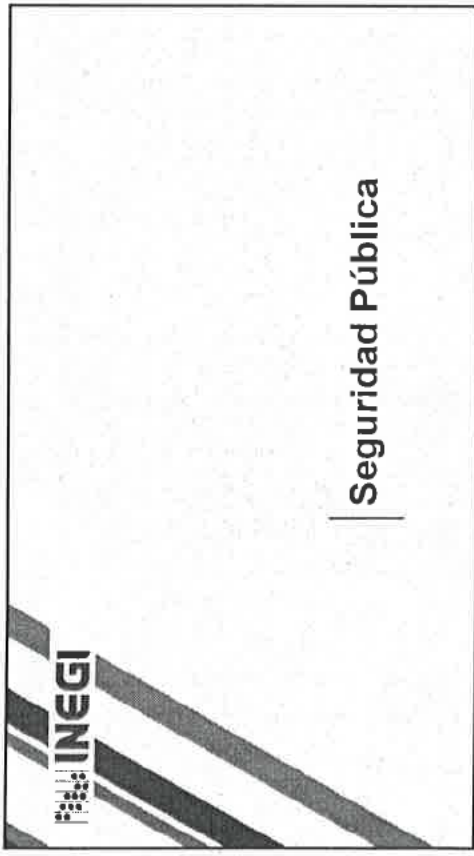
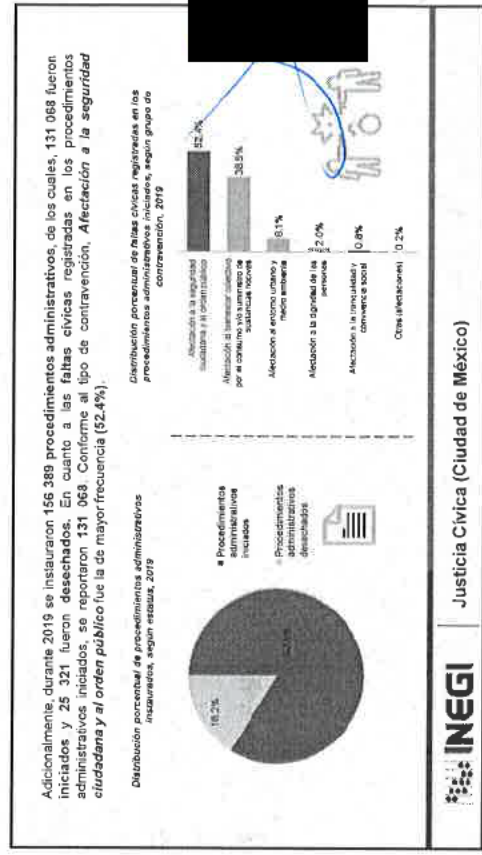
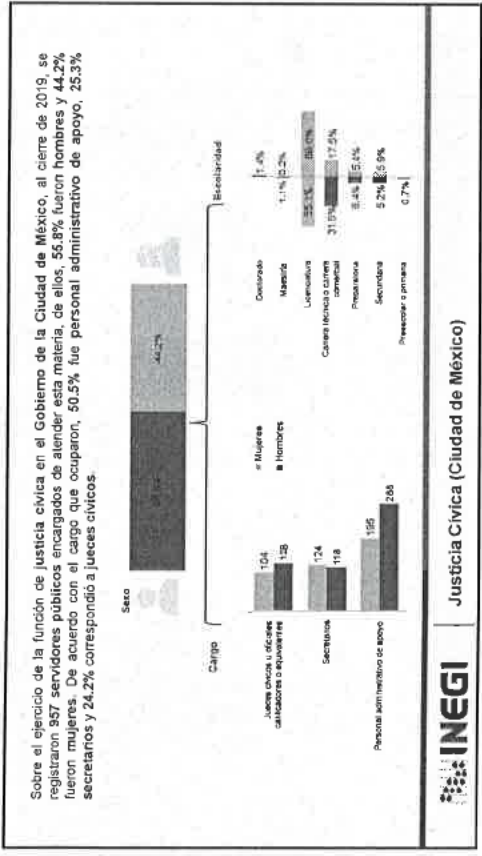
INEGI Sinistros, desastres y emergencias

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

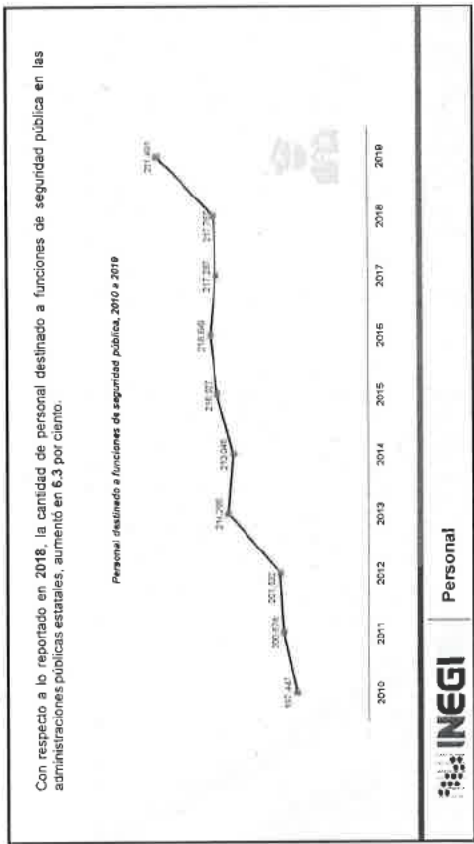


Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

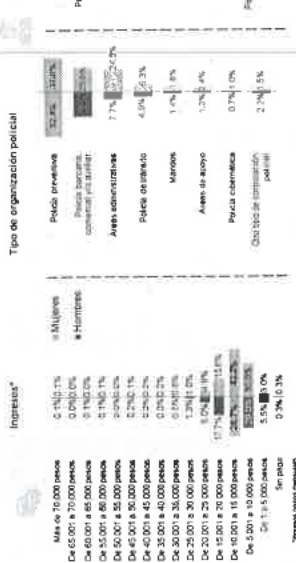




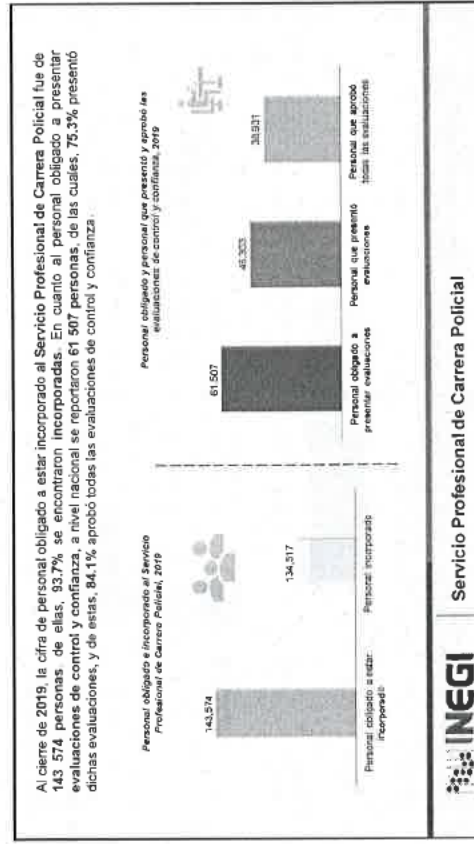
Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



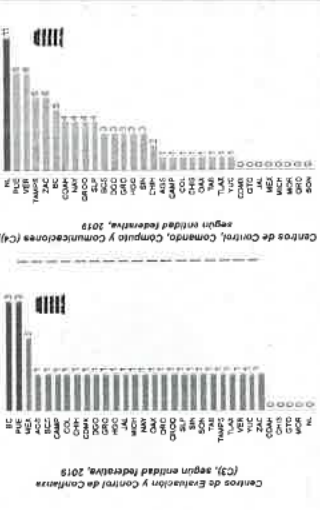
Respecto de las características que presentó dicho personal, 113 374 personas formaron parte de corporaciones de la policía preventiva. Por su parte, 193 540 se encontraron en Nivel operativo, de acuerdo con el tipo de nivel jerárquico. En tanto, 43.3% del personal femenino y 38.7% del personal masculino percibieron ingreso entre más de 10 000 pesos hasta 15 000 pesos.



Características del personal



En el mismo periodo, la cifra nacional de Centros de Evaluación y Control de Confianza (C3), Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) y Centros de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5) en funcionamiento fue de 158.



Infraestructura para la seguridad pública

Durante 2019, a nivel nacional, se registraron 15 035 llamadas procedentes* mediante los sistemas de emergencia 911, 089 u otros. Nuevo León fue la entidad que reportó la mayor cantidad de llamadas procedentes (1 595 795).

Distribución porcentual de llamadas procedentes, según tipo de sistema telefónico de emergencia, 2019

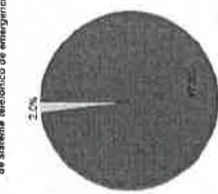


Table with 3 columns: Entidad, Llamadas procedentes, and Porcentaje. Lists states and their respective emergency call statistics.

Sistemas telefónicos de emergencias

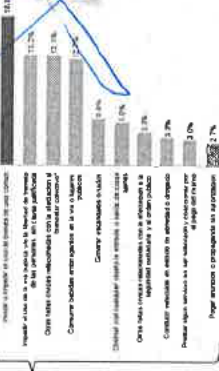


En el mismo periodo, se reportaron 1 720 457 intervenciones realizadas por la policía estatal, de ellas, 40.2% (691 201) correspondió a presuntas faltas cívicas; la falta cívica de mayor frecuencia fue invadir o impedir el uso de bienes de uso común (16.0%).

Distribución porcentual de intervenciones policiales reportadas, según motivo de la intervención, 2019



Distribución porcentual de presuntas faltas cívicas registradas, según tipo, 2019



Intervenciones policiales

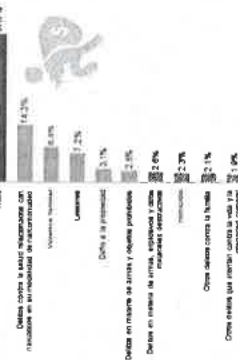


Respecto de los delitos registrados en las intervenciones policiales realizadas en las entidades federativas durante 2019, la cifra nacional fue de 331 217, de los cuales 34.7% correspondió a delitos del fuero común y 6.3% a delitos del fuero federal. De acuerdo con el tipo de delito, Robo fue el más frecuente con 37.7% del total nacional.

Delitos del fuero común y fuero federal registrados en las intervenciones policiales, según entidad federativa, 2019



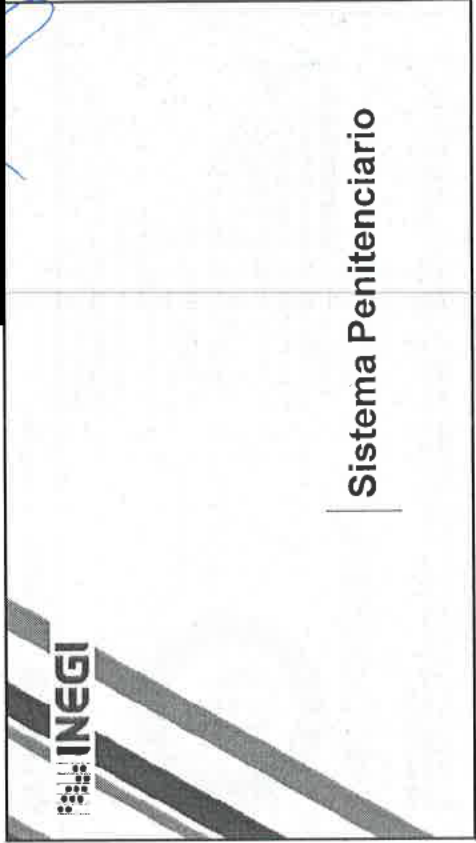
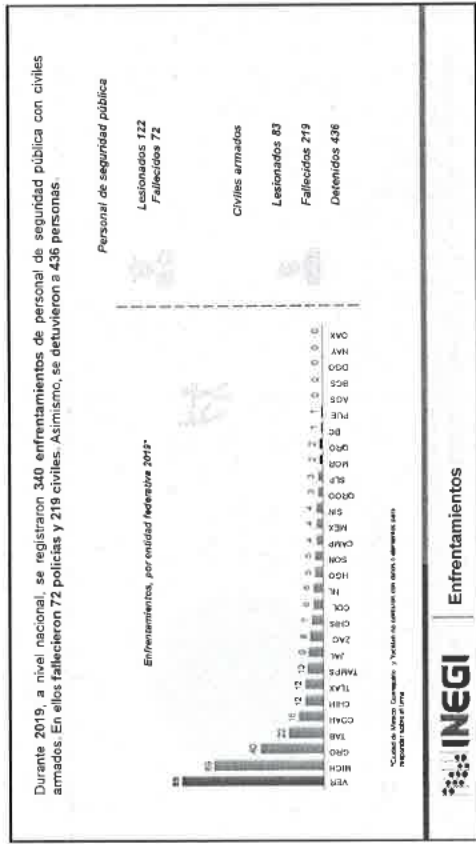
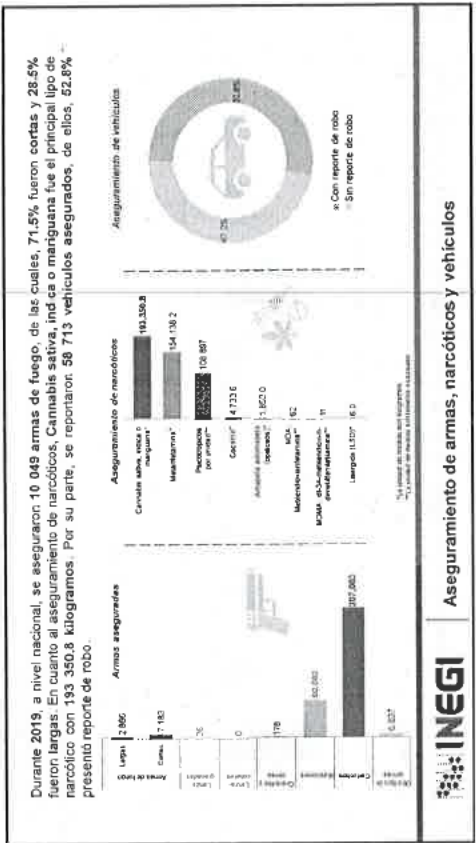
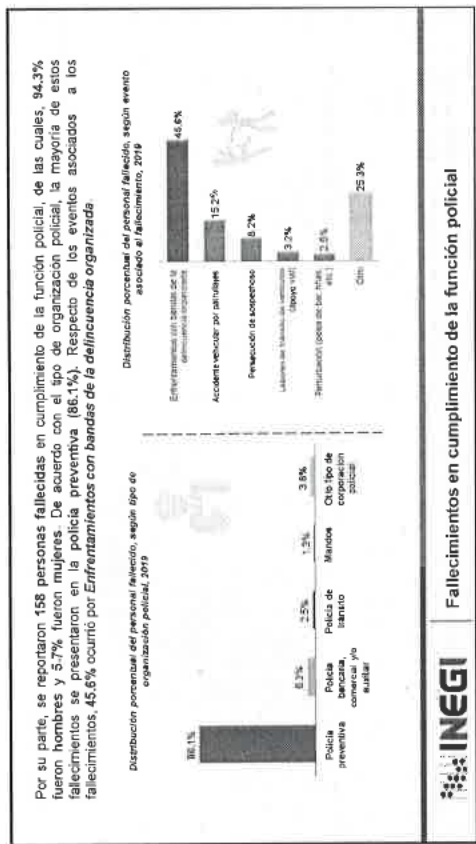
Distribución porcentual de delitos del fuero común y fuero federal registrados en las intervenciones policiales, según tipo, 2019

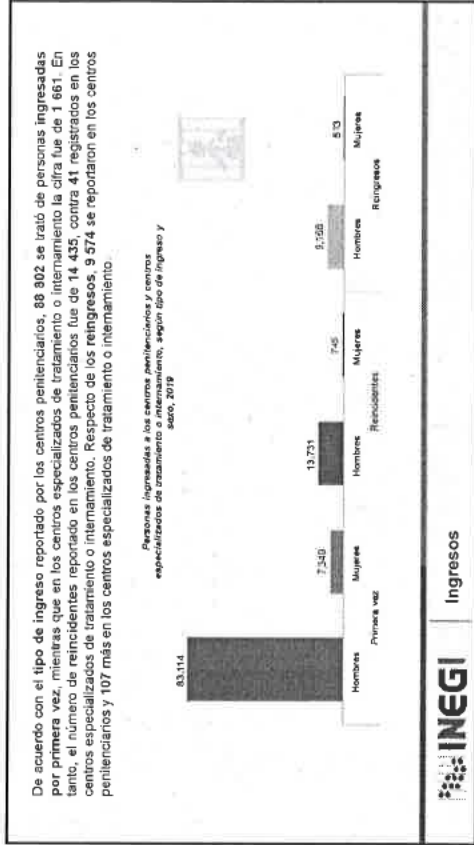
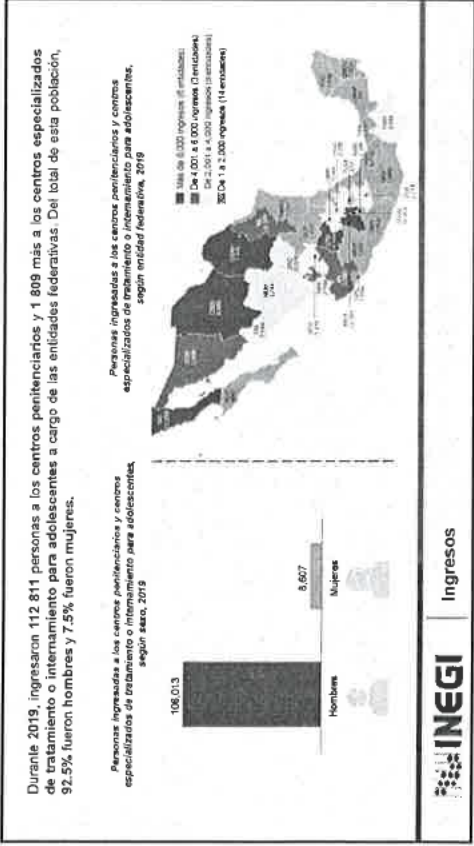
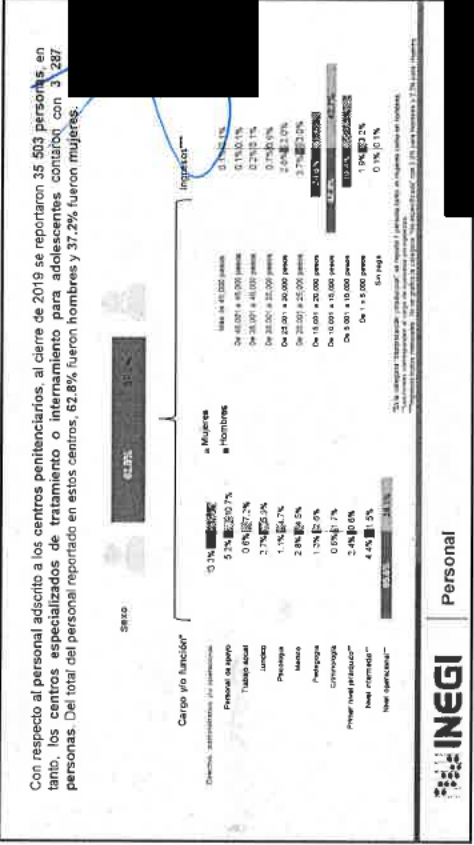
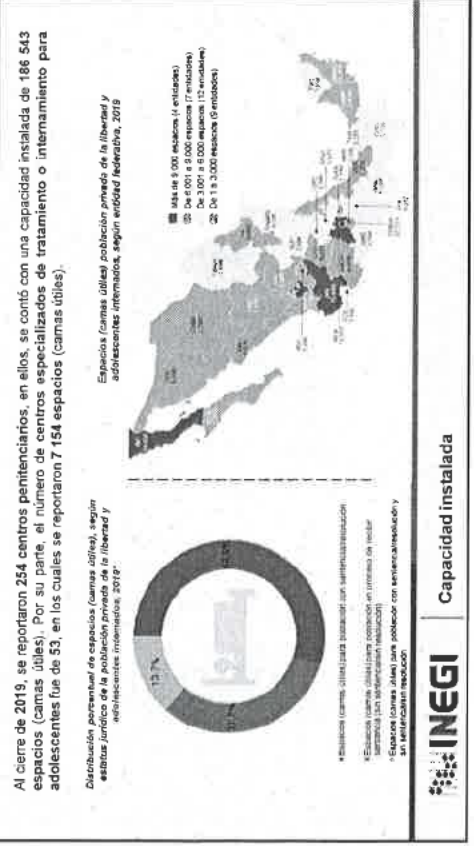


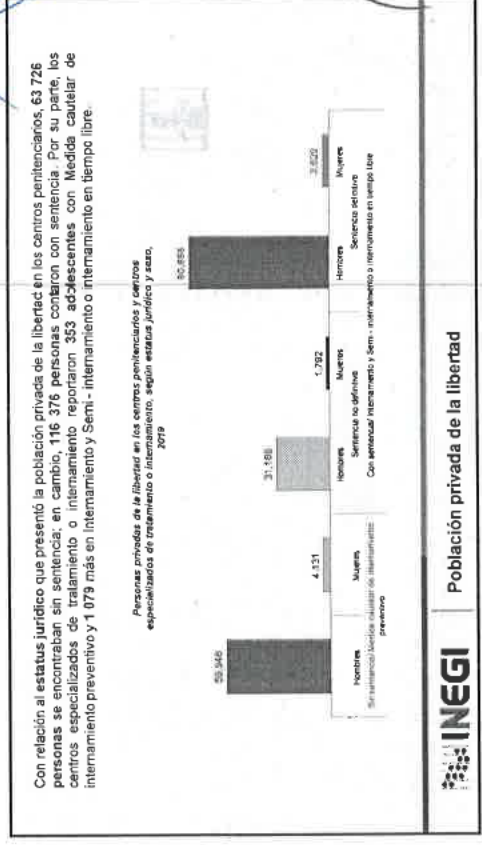
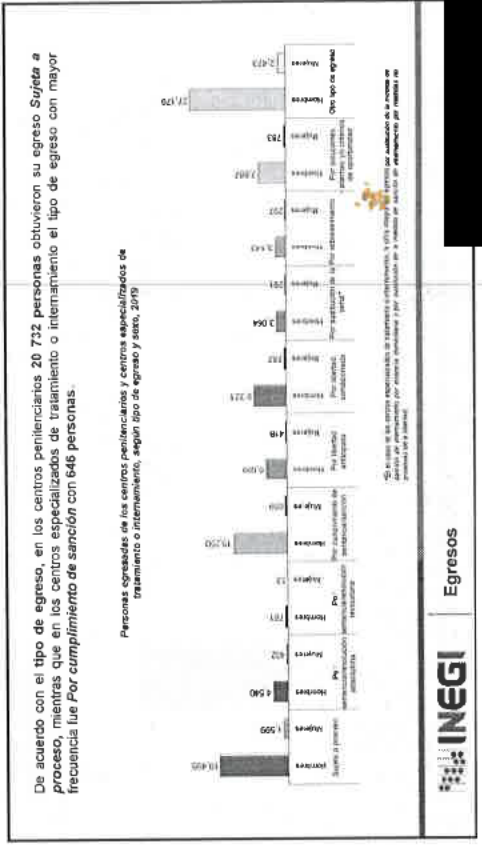
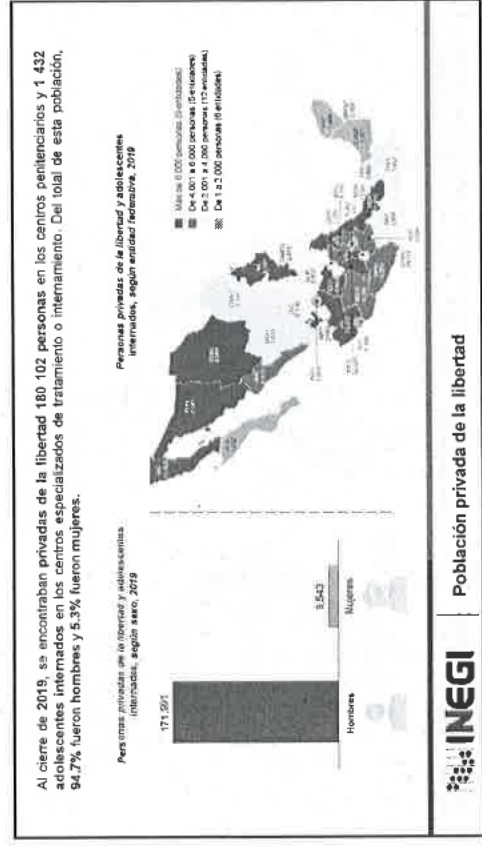
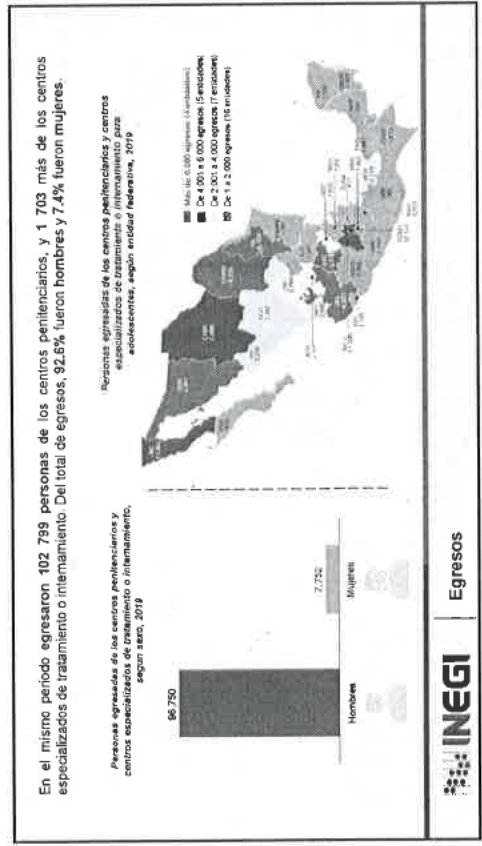
Delitos



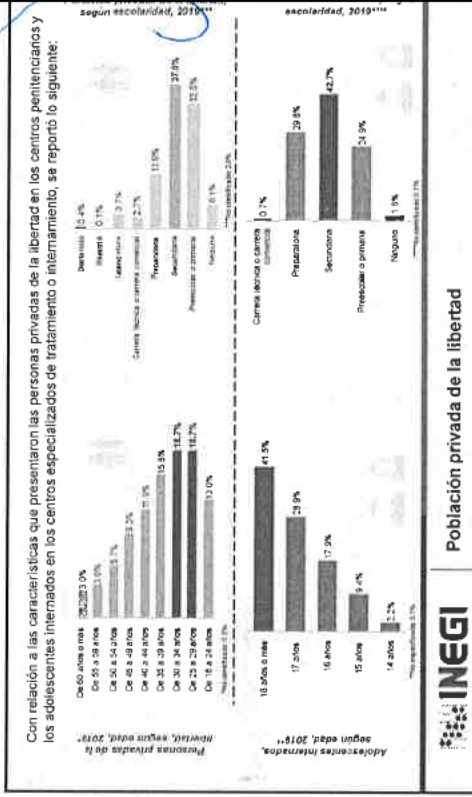
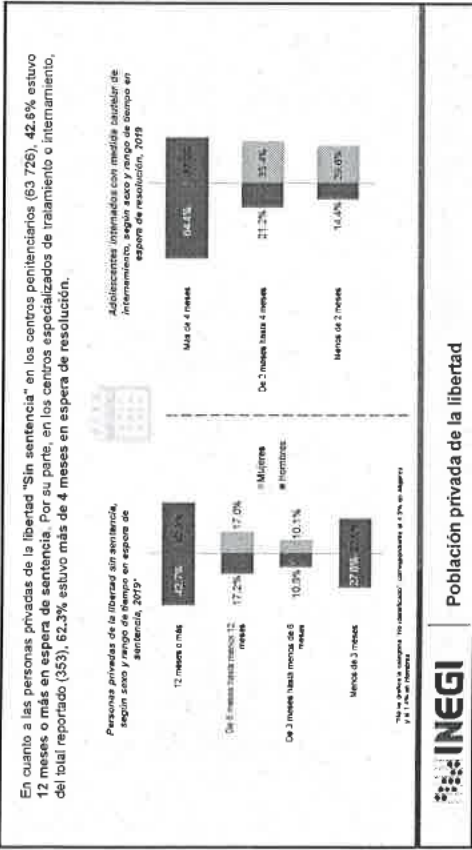
Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



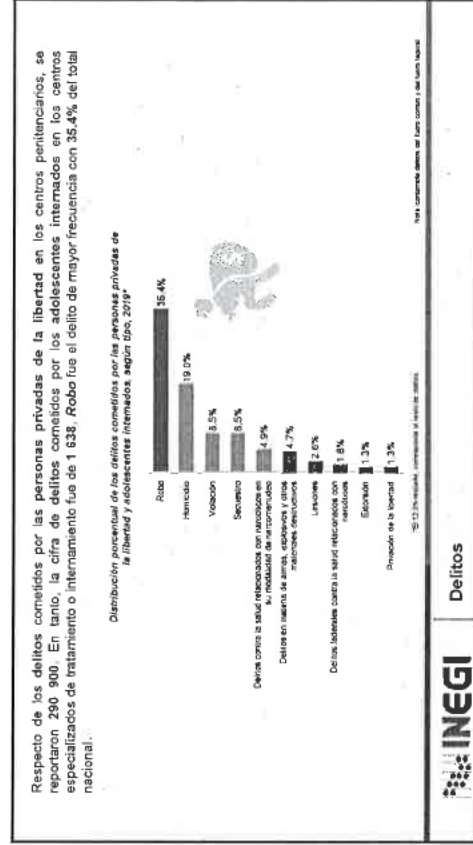
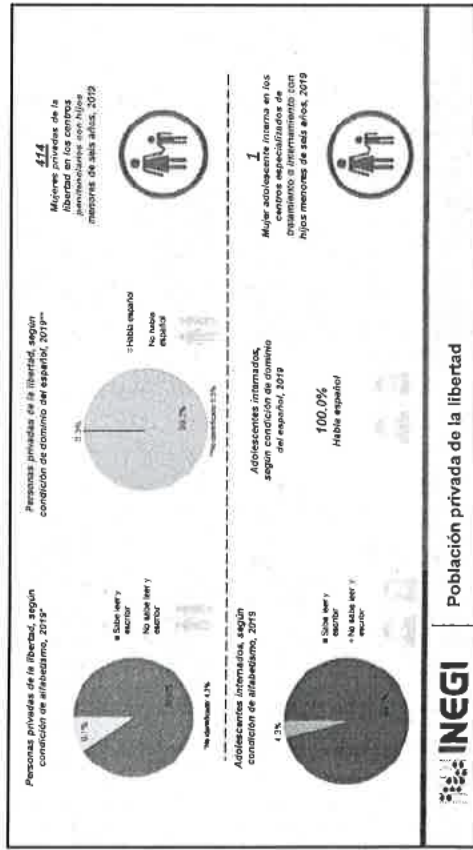
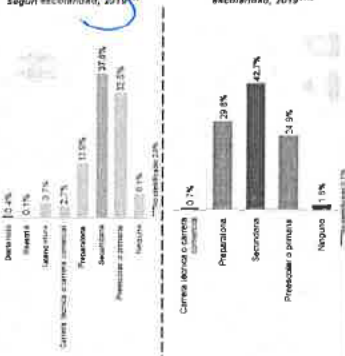




Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



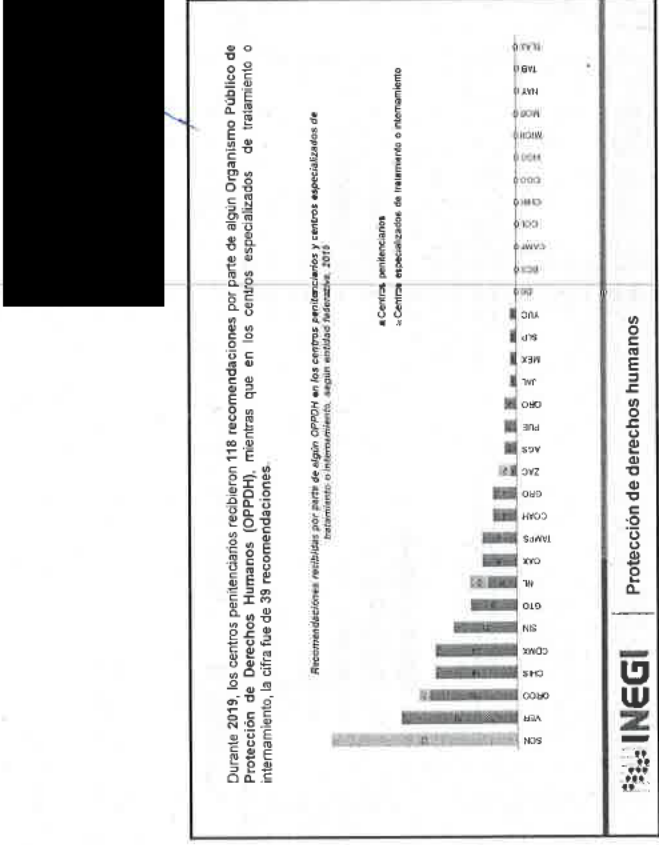
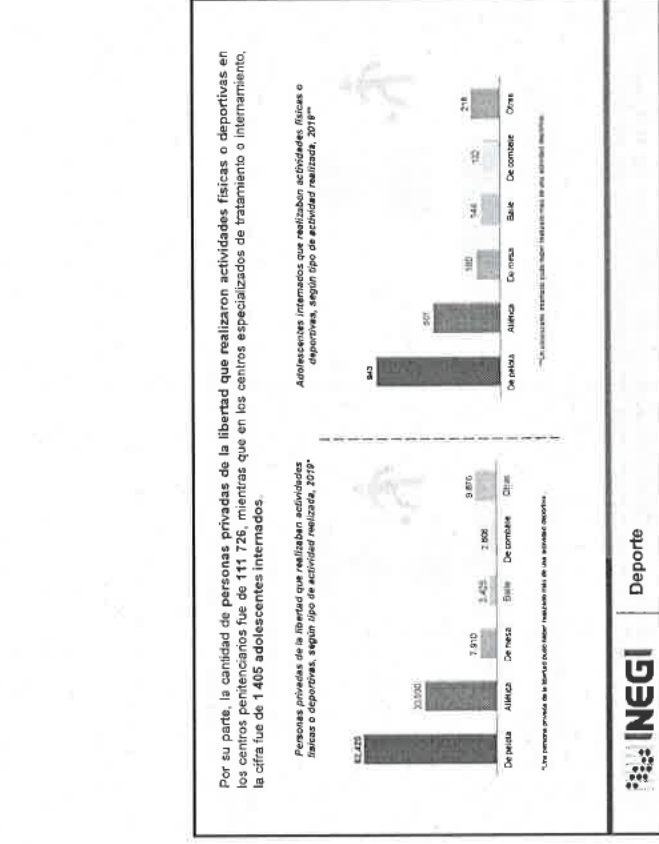
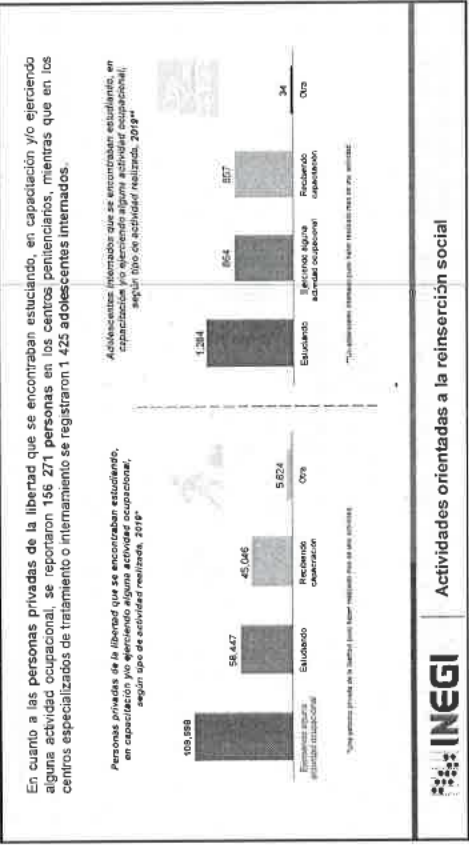
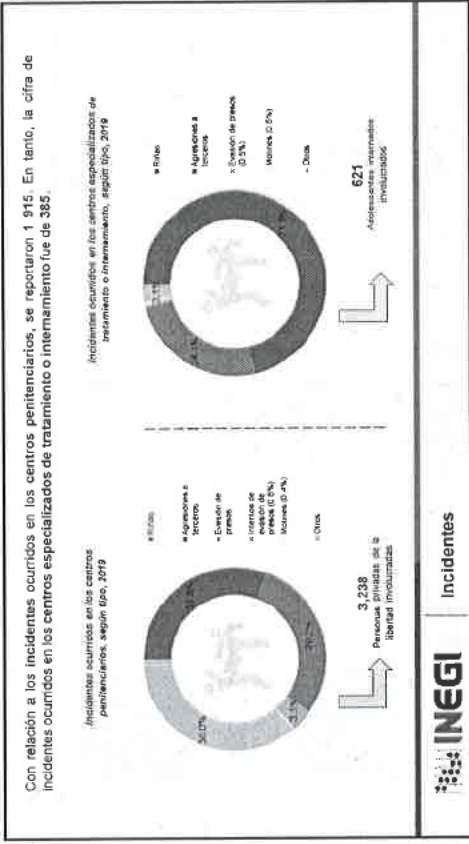
Con relación a las características que presentaron las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y los adolescentes internados en los centros especializados de tratamiento o internamiento, se reportó lo siguiente:

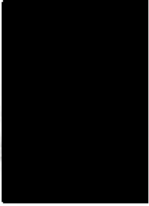


Respecto de los delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, se reportaron 290 900. En tanto, la cifra de delitos cometidos por los adolescentes internados en los centros especializados de tratamiento o internamiento fue de 1 638. Robo fue el delito de mayor frecuencia con 35.4% del total nacional.



Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

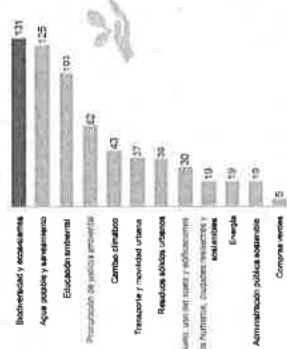





Medio ambiente

Finalmente, sobre la aplicación de programas por parte de las administraciones públicas estatales, durante 2019, Biodiversidad y ecosistemas fue la materia de mayor frecuencia al registrar 131 programas aplicados.

Programas aplicados por las administraciones públicas estatales, según materia, 2019



Materia	Número de programas
Biodiversidad y ecosistemas	131
Agua potable y saneamiento	125
Educación ambiental	101
Preservación de parques arqueológicos	62
Cambio climático	43
Turismo y movilidad urbana	27
Reserva Múltiple Urbana	26
Salud, urbanismo y aplicaciones	20
Asociaciones Normales, Incubadoras, Reservas y Escuelas	19
Energía	19
Administración pública separable	19
Compras verdes	5

INEGI Medio ambiente



Conociendo Mexico

01800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Norma



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 CHETUMAL, QUINTANA ROO

Eliminado: Este documento contiene datos personales que han sido eliminados en cumplimiento a lo establecido al Artículo.- 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigesimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de la Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

